

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
CARRERA DE PSICOLOGÍA
UNIDAD DE POSGRADO



MAESTRÍA
“PSICOLOGÍA FORENSE, JURÍDICA Y CRIMINOLÓGICA”
TESIS DE GRADO

**“DISTORSIONES COGNITIVAS Y SEXISMO SOBRE LA MUJER
VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN ESTUDIANTES
UNIVERSITARIOS DE LA CIUDAD DE LA PAZ”**

Tesis para optar al Grado de Máster

POR: RONALD FABIAN SANCÁN SOLEDISPA

TUTOR: M. SC. VERÓNICA CLAUDIA ALFARO MURILLO

La Paz – Bolivia
Octubre, 2024

Dedicatoria

A mi amada esposa, María Fernanda Villamar, cuyo amor incondicional ha sido el pilar fundamental en mi vida. Gracias por acompañarme en este viaje y por creer en mí siempre. Juntos hemos crecido y aprendido, y este logro es un reflejo de nuestro amor y unión. A mi hijo, Uriel Sancán Villamar, mi mayor inspiración, gracias por llenar mis días de alegría y por recordarme lo que realmente importa. Somos un equipo y juntos hemos alcanzado esta meta.

Agradecimientos

Expreso mi más profundo agradecimiento a la Mg.Sc. Verónica Alfaro Murillo, mi directora de tesis, por su invaluable guía y rigor académico durante el desarrollo de esta investigación. Sus conocimientos especializados en Psicología Forense han sido fundamentales para la construcción de un marco teórico sólido y la consecución de los objetivos planteados.

A los miembros del tribunal evaluador, la Mg.Sc. Mariangela Terán Rioja y el Mg.Sc. Luis Caballero Barrios, agradezco sus valiosas observaciones y sugerencias, las cuales han enriquecido considerablemente este trabajo y han contribuido a su fortalecimiento desde una perspectiva interdisciplinaria.

Finalmente, agradezco a la Universidad Mayor de San Andrés por brindar las facilidades y recursos necesarios para la realización de esta investigación, así como por promover un ambiente académico que fomenta la investigación y la excelencia académica.

INDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
CAPITULO I.....	4
1. PROBLEMA Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	4
1.1. PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN.....	4
1.1.1. Planteamiento del problema	5
1.1.2. Pregunta de la investigación.....	6
1.2. OBJETIVOS.....	6
1.2.1. Objetivos generales.....	6
1.2.2. Objetivos específicos.....	6
1.3. HIPÓTESIS	6
1.4. JUSTIFICACIÓN.....	7
CAPÍTULO II.....	10
2. MARCO TEÓRICO	10
2.1. LA VIOLENCIA DE GENERO EN ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS	10
2.2. SEXISMO.....	13
2.2.1. Sexismo hostil	13
2.2.2. Dimensiones del sexismo hostil	13
2.2.3. Sexismo Benevolente	14
2.2.4. Consecuencias Del Sexismo social.....	14
2.3. DISTORSIONES COGNITIVAS	15
2.4. DEFINICIÓN DE FEMINICIDIO	17
2.5. EL PSICÓLOGO FORENSE EN LA INVESTIGACIÓN DEL DESCUBRIMIENTO DE LA VERDAD HISTÓRICA DE LOS HECHOS.....	17
2.6. PSICOLOGÍA FORENSE.....	18
2.7. EVALUACIÓN FORENSE	18
2.8. PERSPECTIVA FEMINISTA	20
2.9. DEFINICIÓN DE ROL DE GÉNERO	20
2.10. PERSONALIDAD	21
2.11. VIOLENCIA	23
2.12. NORMATIVA JURÍDICA EN BOLIVIA PARA GARANTIZAR A LAS MUJERES UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.	29

2.13. INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FORENSES IDIF (INSTANCIA DE INVESTIGACIÓN TÉCNICO CIENTÍFICO).	29
2.14. PROTOCOLOS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FORENSE	30
CAPÍTULO III	33
3. METODOLOGÍA.....	33
3.1. ENFOQUE Y DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	33
3.1.1. Diseño metodológico.....	33
3.2. VARIABLES.....	33
3.2.2. OPERALIZACION	35
3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA	36
3.4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN.....	37
3.5. AMBIENTE DE LA INVESTIGACIÓN.....	40
3.6. PROCEDIMIENTO	40
3.7. REQUERIMIENTOS (RECURSOS MATERIALES).	41
3.8. CRONOGRAMA	41
CAPÍTULO IV	43
4. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS.....	43
CAPITULO V	51
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	51
5.1. CONCLUSIONES.....	51
5.2. RECOMENDACIONES	53
6. BIBLIOGRAFÍA.....	55
7. ANEXOS.....	60

INDICE DE TABLAS

	Página
Tabla 1 Personalidad y conductas.	22
Tabla 2 Variable sexismo	35
Tabla 3 Variable sobre pensamientos distorsionados sobre la mujer y el uso de la violencia .	36
Tabla 4 Diagrama de Gantt.....	41
Tabla 5 Distribución porcentual de la muestra en estudiantes universitarios considerando el sexo:.....	43
Tabla 6 Distribución porcentual de la muestra en estudiantes universitarios considerando la edad:	43
Tabla 7 Cuadro del análisis inferencial de las variables entre el sexismo y las distorsiones cognitivas.....	44
Tabla 8 Cuadro del análisis inferencial de las variables sexismo y el uso de la violencia de género	45
Tabla 9 Análisis de las subescalas de sexismo y distorsiones cognitivas	46
Tabla 10 Correlaciones entre sexismo y distorsiones cognitivas según el sexo.....	47
Tabla 11 Correlaciones entre sexismo y distorsiones cognitivas por edad	49

RESUMEN

El presente estudio, enmarcado en la psicología forense, examina la relación entre las distorsiones cognitivas y el sexismo como factores criminógenos en la violencia de género contra las mujeres, específicamente en estudiantes universitarios de La Paz. Su objetivo es identificar cómo estas variables psicológicas contribuyen a la génesis y perpetuación de conductas violentas, proporcionando una comprensión desde la psicología forense de los mecanismos subyacentes a estas conductas. Se utilizó un enfoque cuantitativo con diseño correlacional, empleando cuestionarios estandarizados para medir el sexismo y las distorsiones cognitivas en una muestra representativa de estudiantes universitarios. Los resultados revelan una correlación significativa entre las distorsiones cognitivas y el sexismo, evidenciando que las creencias distorsionadas sobre las mujeres son un componente crítico en la justificación y mantenimiento de actitudes y comportamientos violentos. Se constató que los hombres presentan niveles significativamente más altos de creencias sexistas en comparación con las mujeres, lo cual subraya la necesidad de intervenciones específicas desde la psicología forense para deconstruir estas distorsiones cognitivas y prevenir la violencia de género. Los hallazgos destacan la importancia de integrar estrategias de evaluación y tratamiento de distorsiones cognitivas y creencias sexistas en contextos educativos y judiciales para mitigar el riesgo de violencia contra las mujeres y fomentar la reeducación cognitiva de los perpetradores.

ABSTRACT

The present study, framed in forensic psychology, examines the relationship between cognitive distortions and sexism as criminogenic factors in gender violence against women, specifically in university students in La Paz. Its objective is to identify how these psychological variables contribute to the genesis and perpetuation of violent behaviors, providing an understanding from forensic psychology of the mechanisms underlying these behaviors. A quantitative approach with a correlational design was used, using standardized questionnaires to measure sexism and cognitive distortions in a representative sample of university students. The results reveal a significant correlation between cognitive distortions and sexism, evidencing that distorted beliefs about women are a critical component in the justification and maintenance of violent attitudes and behaviors. It was found that men present significantly higher levels of sexist beliefs compared to women, which underlines the need for specific interventions from forensic psychology to deconstruct these cognitive distortions and prevent gender violence. The findings highlight the importance of integrating assessment and treatment strategies for cognitive distortions and sexist beliefs in educational and judicial contexts to mitigate the risk of violence against women and promote the cognitive re-education of perpetrators.

INTRODUCCIÓN

Los pensamientos distorsionados, también denominados como distorsiones cognitivas, es un tipo de pensamiento irracional que ocurre de forma progresiva que surgen a pesar de que se comprueba de que distan de la realidad objetiva (Beck, 1963), esto implica que, una distorsión se interpreta algo desde lo subjetivo, no importante los aspectos objetivos del hecho distorsionado, por ello, son considerados pensamientos defectuoso e inexactos, no obstante, es un proceso psicológico común en las personas que la pueden presentar en distintos niveles, siendo los severos los que ocasionan malestar significativo (VandenBos, 2015).

Las distorsiones cognitivas y los pensamientos automáticos desempeñan un rol central en el desencadenamiento y mantenimiento de emociones negativas como la ansiedad, la depresión y la ira (Beck, Emery y Greenberg, 1985; Bruch, 1997; Leahy y Holland, 2000) y su efecto negativo ha sido reconocido prácticamente en todos los trastornos de personalidad.

De la misma manera, (Loinaz, 2014) indica que: “las distorsiones cognitivas influyen en el desarrollo y mantenimiento de la conducta violenta”, de tal manera, que uno de los componentes que se debiera analizar tanto en población general es la presencia de estas distorsiones cognitivas para poder de alguna manera, desarrollar programas de intervención y tratamiento.

Los hombres agresores contra la pareja suelen estar afectados por numerosos sesgos cognitivos, relacionados, por una parte, con creencias distorsionadas sobre los roles de género y la inferioridad de la mujer y con ideas distorsionadas sobre la legitimación de la violencia como forma de resolver los conflictos (Fernández-Montalvo y Echeburúa, 1997).

Dentro de las características psicológicas más relevantes de los hombres agresores destacan la tolerancia ante la violencia y ante las actitudes que la justifican, así como su negación o minimización y la falta de responsabilidad por ella, al depositarla en otros y al culpar, muchas veces, a la víctima. (Ubillos, Goiburu, Puente, Pizarro y Echeburúa, 2017), encontraron que: “Se confirma que existe en la adolescencia una tendencia con la edad a mostrarse menos favorables hacia las creencias sexistas, aunque las diferencias entre los

sexos se mantienen, siendo en general menos sexistas las mujeres". Considerando lo mencionado, no solo es importante, evaluar las distorsiones cognitivas que se tienen en población en general, para que de esta manera se observe la presencia de estas distorsiones, tanto en hombres y mujeres.

El sexismo es un tema de desasosiego social y también científico. (Barbieri, 1993). Esto se puede evidenciar en los desequilibrios de los roles sociales según género como las tareas domésticas, cuidado de las personas, disparidad laboral y la participación nada equitativa en la política y el poder.

otras formas de sexismo como el acoso sexual callejero forman parte del marco cultural que reafirma la hegemonía del hombre. De tal forma, se observa que las sociedades están propensas a la violencia de género que se mantiene gracias a una cultura sexista de intimidación de un género hacia el otro rindiendo culto a la virilidad, por lo cual es necesario generar cambios de actitudes. No obstante, gracias a la globalización, se hace más evidente la problemática del sexismo y violencia de género, sin embargo, los estereotipos en la relación de pareja aún persisten, haciendo que el sexismo evolucione a formas más sutiles en contraste con el sexismo tradicional hostil. (Gómez & Bayot, 2008)

En Bolivia la fiscalía general del Estado reportó que Bolivia cerró el 2020 con al menos 113 mujeres que murieron víctimas de la violencia machista y registró dos nuevos casos al iniciar el nuevo año, uno en el departamento norteño de Pando y otro en Santa Cruz. (fiscalía general del Estado, 2020).

Aunque la cifra de feminicidios en 2020 fue levemente inferior a los 117 reportados el año 2019, la Fiscalía advirtió en un comunicado de que "existe un índice latente de hechos que causaron la muerte a mujeres que perdieron la vida de la forma más violenta".

La mayoría de estos sucesos se registraron en el departamento de La Paz, que tuvo 43 casos, mientras que el 62,1 por ciento de las víctimas fueron mujeres de entre 27 a 59 años. La principal causa de muerte fue por traumatismo o golpe, seguida de asfixia y heridas por armas blancas o de fuego, detalla el comunicado. Cincuenta y tres casos se registraron durante la cuarentena que rigió en el país entre marzo y agosto de 2020.

De los 113 feminicidios, 12 tienen sentencia, 10 están con extinción por muerte del agresor, 65 en etapa preparatoria y con detención preventiva del agresor, 20 en etapa preliminar y 6 fueron rechazados, según la Fiscalía.

La fiscalía general del Estado en Bolivia también reportó 51 infanticidios durante 2020, 22 de ellos ocurridos en la cuarentena. La mayoría de estas muertes fue por asfixia, mientras que el 41 por ciento de los niños fallecidos era menor de un año, detalló el Ministerio Público. (fiscalía general del Estado, 2020).

Como se puede apreciar, los casos de feminicidio y violencia de género han ido en aumento en los últimos años en el Estado Plurinacional de Bolivia.

CAPITULO I

1. PROBLEMA Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN

La violencia de genero perpetrada hacia las mujeres se presenta frecuentemente y en todos los estratos socioeconómicos; según informe de la fiscalía general del Estado en Bolivia, en el año 2019, se reportó que 117 mujeres murieron a causas de violencia de pareja, mientras que, en el año 2020 su cifra de feminicidios fueron de 113 mujeres que murieron a causa de violencia de sus parejas en el estado plurinacional de Bolivia. Fuente (ministerio público de la fiscalía general del estado, 2020)

En el 2021 Bolivia reporto 108 casos de feminicidio, el director interino de la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (Felcv), Jhonny Vega, explicó que en Bolivia ya se registraron 108 casos de feminicidios del año. Lo cual La Paz lidera la lista con 43 casos. Fuente (página 7, del 10 de agosto del 2021)

En este entendido, en marzo de 2013, Bolivia se reivindica con el compromiso de luchar contra la violencia, aprobando la Ley N° 348: “Ley Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de Violencia”, que señala en su artículo primero su fundación en respuesta al mandato constitucional y en los Instrumentos, tratados y convenios internacionales de derechos humanos ratificados por Bolivia, que garantizan a todas las personas, en particular a las mujeres, el derecho a no sufrir violencia física, sexual y/o psicológica, tanto en la familia como en la sociedad. A esta ley acompañaron políticas, estrategias y programas desarrollados para afianzar el cambio actitudinal que debe acompañar a la normativa legal.

Los continuos pensamientos sexista y distorsiones cognitivas, que muchas veces permanecen no solo en la mentalidad del agresor, sino en la de la víctima, son también factores que imposibilitan el escape de estas situaciones de violencia. (Echeberrua y Paz de Corral, 2002), otro factor muy influyente al momento de la aparición y posterior consolidación de la violencia es que muchas de estas mujeres no conocen que la violencia comienza con cualquier violación a la integridad de la persona, ya sea física, psicológica o sexual, manifestada desde la omisión hasta el feminicidio; estas situaciones frecuentemente

son toleradas como episodios “normales” de convivencia en las parejas de nuestra sociedad, dando lugar de esta manera, a que la violencia se normalice e ingrese al contexto familiar. Entre estas, se advierte claramente que la mayoría de las víctimas de Violencia de Pareja provienen de una familia disfuncional o desestructurada donde los roles familiares se han resquebrajado o simplemente nunca existieron a causa también de la violencia en la familia de origen.

Por lo antes mencionado creemos que en la sociedad actual que el uso de la violencia está siendo cada día más evidenciado, con población de mujeres maltratadas en donde se incrementa denuncias de maltrato físico o psicológico a nivel nacional. Sin embargo, se percibe que no existe justificación inmediata sobre la responsabilidad de los actos de la víctima.

Es decir, que el sexismo en nuestro país pasa desapercibido y es concebido como natural en una “sociedad machista”, que considera los roles de la mujer, donde ella no tiene derechos y su eje giraba sobre el hombre.

Respecto al tema, (Echeburúa, Amor, Sarasua, Zubizarreta y Holgado-Tello 2016) señalan, que existen numerosos sesgos cognitivos en los hombres agresores contra la pareja, relacionado por creencias distorsionadas sobre los roles de género y la inferioridad de la mujer, así mismo, con ideas distorsionadas sobre la legitimación de la violencia como forma de resolver conflictos.

1.1.1. Planteamiento del problema

Para conocer las posibles respuestas al interrogante es necesario ahondar en las acciones sobre el sexismo y las distorsiones cognitivas en la violencia de género de forma individual, y social en la víctima, pero también sobre sus variables psicológicas que posibiliten la comprensión tanto de las características de personalidad como de su funcionamiento cognitivo, factores que brinda una forma diferentes de interpretación de su realidad y de responder a ella, igualmente importancia es reconocer el papel de las emociones en la relación de pareja y de los patrones conductuales dentro de la misma, con el fin de lograr una mayor comprensión de la víctimas y del porque se mantiene en el círculo de maltrato.

Entre tales variables es posible mencionar dos que pudieran estar relacionadas con el tema, el sexismo y las distorsiones cognitivas, las cuales generan relaciones disfuncionales, desiguales, donde la víctima perpetúa la situación de maltrato debido a las características propias que desarrolla a raíz de éstas como: extrema sumisión, necesidad exagerada de afecto, pánico ante la pérdida, etc., llegando a justificar las conductas de su pareja.

Por este motivo se pretende conocer y establecer la relación sobre las variables de esta investigación ya que será de gran utilidad para profesionales del área de la psicología forense y sociología, etc., pues les ayudará a poder tener un panorama claro de las distorsiones existentes dentro de la población universitaria de la ciudad de La Paz, información que estará diferenciada en relación con nivel de estudios, sexo y edad. Estos datos que serán valiosos para poder, a partir de los mismos, crear nuevas estrategias de afrontamiento, considerando los hallazgos de la presente investigación.

1.1.2. Pregunta de la investigación

¿Existe relación entre el sexismo, distorsiones cognitivas sobre la mujer y el uso de la violencia en estudiantes universitarios de la ciudad de La Paz en la gestión 2021?

1.2. OBJETIVOS

1.2.1. Objetivos generales

Comprender la relación entre el sexismo, distorsiones cognitivas sobre la mujer y el uso de la violencia a estudiantes universitarios de la ciudad de La Paz en la gestión agosto – diciembre del 2021

1.2.2. Objetivos específicos

- Comprender la relación estadísticamente entre el sexismo y las distorsiones cognitivas a estudiantes universitarios de la ciudad de La Paz.
- Comprender la relación estadísticamente entre el sexismo y el uso de la violencia de género a estudiantes universitarios de la ciudad de La Paz.

1.3. HIPÓTESIS

H1. Si existe relación entre sexismo y distorsiones cognitivas sobre la mujer y el uso de la violencia en mujeres.

H2. No existe relación entre sexismo y distorsiones cognitivas sobre la mujer y el uso de la violencia en mujeres.

1.4. JUSTIFICACIÓN

Acorde a las estadísticas presentadas con anterioridad sobre la violencia de género perpetrada hacia las mujeres se destaca la importancia sobre esta investigación, puesto que su fin es aportar información importante para concebir cómo se acopla la relación entre las distorsiones cognitivas y sexismo sobre la mujer y el uso de la violencia, de esta manera también podemos brindar aportes favorables comprobados mediante método científico a una problemática tan visible como lo es la violencia hacia la mujer.

La violencia doméstica, en especial aquella a quien la víctima es la mujer, la cual se hace visible las distorsiones cognitivas o pensamientos distorsionados constituye un problema social que aqueja a muchos hogares, este tipo de violencia se asocia en la mayoría de los casos a situaciones vividas durante la infancia, como maltrato recibido por los padres o cuidadores, y haber presenciado episodios de violencia entre los padres, es decir, en factores de crianza y/o convivencia malsanos tanto para el maltratador como para la víctima.

También se genera por factores culturales donde se considera normal que el hombre subyugue a la mujer, como si ésta fuera un objeto de su propiedad. Lo expuesto anteriormente, desencadena pensamientos distorsionados en la mujer como, sentimientos de inferioridad, baja autoestima e inseguridad personal, lo que a su vez las ha llevado a mantener relaciones disfuncionales por largos periodos de tiempo en condiciones de sufrimiento constante. De igual manera, las constantes amenazas dadas en la dinámica de maltrato generan también sentimientos de culpa y confusión ya que en muchas ocasiones tanto la violencia como la ternura se manifiestan de forma intermitente por parte del agresor.

El sexismo en la sociedad se conforma como un factor de riesgo para la población femenina en general, y este aumenta su riesgo cuando pasan a ser madres de familia que frente a una sociedad patriarcal se pretende que las madres sean las únicas a cargo del cuidado y crianza de sus hijos. Por lo cual se refiere que el sexismo benevolente puede ser

más difícil de combatir que el hostil puesto que el mismo pasa inadvertido, naturalizado y obligado a vivirlo por la presión social y cultural.

Desde la perspectiva de la psicología forense y criminal, (Fernández, 2015) señala en su obra “Manual de Psicología Forense-El Arte del Peritaje Psicológico-Enfoque Criminalístico”, precisó lo siguiente:

La psicología criminalística, actúa bajo el contexto de la “evidencia conductual” que dejaron aquellas personas que participaron e interactuaron en un lugar determinado (escena del crimen) en circunstancias no establecidas, bajo estados psicológicos mostrados a través de la criminodinámica y los efectos del hecho, y que en suma se convierten en “huellas psicológicas” (los inicios, en criminalística) es decir, todo aquello que es susceptible a revelarse en el mismo escenario por su implicancia psicológica y su relación con el crimen, y que el psicólogo criminalístico recogerá (hace uso de la observación y la descripción) y luego someterá a un estudio y análisis psicosocial para buscar la relación directa entre el acontecimiento criminal y la parte emocional de los participantes bajo la premisa de que el comportamiento humano se expresa a través del delito, resultados que aprovechará para dar cuenta de la pesquisa en el proceso de la investigación criminal y, por otro lado, utilizará para realizar inferencias acerca del autor que más probablemente pudo haber cometido ese acto criminal.

El psicólogo forense debe contar con conocimientos previos de investigación criminal; y esto trae como acotación que, si la psicología criminalística centra su interés en la escena del crimen, también se plantea ciertas interrogantes denominadas “interrogantes de oro” de la criminalística: ¿Qué? (Sucedió); ¿Quién? (Lo hizo); ¿Dónde? (Ocurrió); ¿Cuándo? (Sucedió); y ¿Cómo? (Lo hizo). A lo descrito, podría sumarse dentro del contexto de estas interrogantes, lo siguiente: ¿Por qué? (Lo hizo); es decir, atañe el aspecto “motivacional” e imprime la característica comportamental del actor principal respecto al hecho delictuoso.

Encontrar la relación entre sexismo y distorsiones cognitivas será una tarea viable dada su necesidad de explicar la relación que hay entre sexismo y pensamientos distorsionados y las consecuencias que puedan presentar a mujeres víctimas de violencia de género. Los resultados que se obtendrán tendrán información que consideraremos importante para incrementar la teoría psicológica que se maneja en la actualidad sobre el sexismo y

distorsión cognitivas sobre la mujer y la violencia de pareja, teniendo en cuenta cómo este influye en la discriminación sobre la mujer, en los diferentes aspectos de la violencia.

El interés por intentar indagar, concluir si éstas variables, como son sexismo y distorsiones cognitivas se encuentra presentes o no en estudiantes universitarios de la ciudad de La Paz, por parte de su pareja y desde el análisis de esta situación contribuir de alguna manera en un intento por dilucidar si es que estas mujeres permiten dicha agresión de sus parejas debido a éstas mismas y además en qué medida los factores de orden demográfico como la edad, el nivel económico, nivel cultural y ocupación resultan ser también influyentes en la misma situación, contribuyendo así a recalcar, negar o afirmar ciertos factores implicados en este tipo de problemáticas que para la psicología constituyen un aporte en la búsqueda por prevenir o generar programas frente a los mismas.

La investigación tiene importancia académica al dar a conocer la realidad del entorno social. Del mismo modo creemos que los resultados ayudarán a brindar diferentes soluciones: como dar información pertinente sobre el tema, sensibilizar a la población sobre la situación actual del tema. Para dar charlas, talleres, buscando mejor calidad de vida y bienestar psicológico.

CAPÍTULO II

2. MARCO TEÓRICO

2.1. LA VIOLENCIA DE GENERO EN ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

La violencia de género en estudiantes universitarios es un tema de investigación muy abordado desde las últimas décadas. Por su alta tasa de violencia física, psicológica y sexual algunas veces llegando inclusive a la muerte de su víctima.

Como lo mencionan, Pereira, López y Campuzano (2017) en su artículo “Violencia de género bi-direccional: resultados preliminares de investigación” realizado en la ciudad de La Paz. El estudio, a partir de información cualitativa y cuantitativa, analiza los conocimientos, actitudes y prácticas sobre la violencia de género en estudiantes universitarios de las 13 Facultades de la UMSA. Uno de los principales hallazgos de este informe establece que tanto hombres como mujeres ejercen conductas agresivas. Es decir, la violencia de género es bi-direccional.

La investigación fue coordinada por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y ejecutada por el Instituto de Investigaciones Sociológicas (IDIS) y el Instituto de Estadística Teórica y Aplicada (IETA). La violencia psicológica es la más cotidiana, identificándose como las principales situaciones a las siguientes: humillación, desvalorización, burlas y ridiculización, insultos, gritos, amenazas y celos. También se menciona como factores de la violencia psicológica al hecho de que no se permita la visita de los parientes y/o amigos, que la pareja decida sobre la ropa, el maquillaje y el peinado. La segunda forma de violencia identificada es la violencia física: sopapos, golpes, puñetazos, rotura de huesos, empujones, jalones. La tercera forma de violencia que identifican los y las jóvenes universitarios es la violencia sexual, entre éstas se encuentran el obligar a la pareja a tener relaciones sexuales o que la toquen en partes íntimas sin consentimiento.

Espinoza y Pérez (2008) menciona en un estudio en tres universidades de EEUU, donde se pudo conocer que el 93,2% de las mujeres había admitido que agredieron a su pareja al menos una vez, siendo el método de maltrato más utilizado el psicológico (insultos, ridiculización, manipulación, etc.), seguido del físico (golpes, coacciones y el maltrato con

armas blancas, de fuego y objetos contundentes). Como se dijo, gran parte de los estudios sobre la violencia de género sólo han tratado una faceta de este problema social: el de la violencia contra las mujeres, y se ha ignorado o subestimado el carácter bi-direccional de la violencia (de mujeres a varones y viceversa), por esta razón son muy escasos los estudios e investigaciones sobre violencia de género desde una perspectiva bi-direccional.

Así mismo Torrez (2022) en su estudio: “Violencia en el noviazgo de estudiantes universitarios de la UMSS. En la ciudad de Cochabamba, en donde la investigación se orienta al análisis la violencia en parejas de universitarios, desde los modelos teóricos, sistémico-comunicacional y ecológico, orientado procesos de intervención psicosocial, el cual ha permitido identificar acciones de interacciones violentas, como:

- La interiorización de la ley, frente a la ley privada de las parejas.
- Modificación de la visión del mundo, cambio ideológico principalmente sobre el género y la distribución del poder, a través del cambio del sistema de creencias.
- Toma de conciencia de la situación como consecuencia de que uno de los participantes excede los límites fijados implícita y consensualmente, esto le da fuerzas y voluntad para ponerse fuera del contexto violento, en base a un cambio del consenso implícito rígido.
- Cambio en las significaciones relacionadas con el hecho, a través de un cambio de representación.
- Modificación de anclajes bioquímicos ligados a un aprendizaje diferente en un estado emocional intenso y alternativo a la violencia, en base a un aprendizaje ligado al estado.
- Comunicar sobre la comunicación, hacer comentarios sobre la situación, permite colocarse fuera del contexto y sustraerse a la violencia, en base a una metacomunicación.
- Aplicación de reguladores, como instancias externas una vez interiorizadas sirven para regular el propio comportamiento, de manera autónoma, se gana el autocontrol.

De la misma manera, Alcázar Vásquez (2022). En su estudio correlacional entre sexismo ambivalente y violencia contra las mujeres en las relaciones de noviazgo en jóvenes universitarios de La Paz-Bolivia. Menciona que: La violencia hacia las mujeres en el

noviazgo es un fenómeno que día a día va en aumento en nuestra población al igual que la naturalización de actos sexistas dentro de las relaciones de noviazgo, es así como estos datos indican que es existente una relación positiva media entre el sexismo y la violencia contra las mujeres en las relaciones de noviazgo.

Algo que se puede resaltar, es el hecho de que, en función al sexo, tanto en el sexismo hostil como el sexismo benévolo están presentes en la población masculina y la población femenina, mostrando así que en las relaciones de noviazgo muchas veces este nivel de sexismo en la población masculina tiene a predisponer y a naturalizar actos de violencia contra sus parejas, pero también en muchos casos son las mujeres las que tienen esa auto-imagen de inferioridad en relación a los hombres. Consecuentemente, se puede concluir que mientras mayor sea el grado de sexismo, mayor será el grado de la violencia contra la mujer que se llegara a percibir dentro de una relación de noviazgo y que este sexismo no solo se infiere por la población masculina hacia la mujer, sino que también en muchos casos es la mujer la que se posiciona con una imagen inferior al del hombre.

En base a su investigación Alanez, Arias, Artieda, Bedoya, Durán, Losantos, De Gumucio, Lucano, Mazó, Orellana, Quintanilla, Vildoso, & Villalobos, (2021). En su artículo, Violencia contra las mujeres en el contexto universitario, De la UCB de la ciudad de La Paz. Mencionan que, según los datos obtenidos en la investigación es que el contexto universitario estudiado es un espacio, tanto físico como simbólico, en el que se reproduce violencia contra las mujeres, sustentados en la división sexuada de los roles y los estereotipos de género. Por tanto, los resultados indican que las universitarias no encuentran a la institución como un espacio seguro, ya que reciben todo tipo de acoso, propuestas y comentarios que las hacen sentir incómodas. Los datos que muestran tanto a docentes como a estudiantes varones, como agresores en diferentes circunstancias, llevan también a plantear la necesidad de trabajar activamente sobre la construcción de masculinidades no violentas, que permitan la convivencia en el marco de la equidad con las mujeres dentro y fuera de la comunidad universitaria. Bolivia es un país con una prevalencia de violencia contra las mujeres muy alta y los espacios universitarios no son la excepción a esta realidad, sin embargo, pueden convertirse en motores de transformación social a partir del reconocimiento de sus problemas y del trabajo arduo para superarlos.

2.2. SEXISMO

A través de su investigación Díaz-Aguado (2006), hace notar que el sexismo está compuesto por tres dimensiones las cuales describe de la siguiente manera:

- a) **Componente cognitivo:** El cual hace referencia en distorsionar las diferencias entre mujeres y hombres ya sean sociales o psicológicas con las biológicas que ya existen en la sociedad y asumir que una surge de la otra. Estas creencias se relacionan abiertamente con las deficiencias cognitivas que subyacen a la violencia.
- b) **Componente afectivo:** Hace mención que sería la forma de construir una identidad sexista, la cual explicaría por qué los hombres ejercen una figura de violencia ligada a la percepción de ser masculino, y así mismo por qué las mujeres asumen una tendencia a sentirse culpables o triste.
- c) **Componente conductual:** Consiste en la propensión de ser violentos y discriminar, por lo que su riesgo aumentaría cuando no se encuentra alternativas positivas para dar solución a ciertas funciones psicológicas y sociales sin tener que llegar a las conductas demoledoras.

2.2.1. Sexismo hostil

Teniendo en cuenta a Glick & Fiske (1966), (citado por Luna y Laca en 2017), refieren que el sexismo hostil es el conjunto de prejuicios y conductas discriminatorias hacia las mujeres, todas ellas planteadas sobre la base de la supuesta creencia de que las mujeres son inferiores. Por lo tanto, el sexismo hostil se aplica como forma de castigo para las mujeres que no son tradicionales es decir toda aquella que va fuera de lo que su rol de género implica, es decir las mujeres que son independientes, aquellas que trabajan, etc.

2.2.2. Dimensiones del sexismo hostil

Las siguientes dimensiones son definidas y planteadas por Glick & Fiske en 1966 (citado por Zubieta, Veramendi, Sosa y Torres 2011), las cuáles son:

- 1) Paternalismo Dominante, el cual percibe a la mujer como débiles e inferiores, considerando que necesitan que el hombre las controle y dirijan.
- 2) La diferencia de género competitiva, el cual mantiene la idea de que las mujeres no poseen las mismas características que un hombre para triunfar en el ámbito público por lo cual deben abstenerse a hacerlo sólo en el ámbito privado.

3) Hostilidad heterosexual, hace referencia a que las mujeres poseen un poder de contenido sexual que las vuelve un peligro para los hombres y se les caracteriza por ser manipuladoras.

2.2.3. Sexismo Benevolente

Como expresan Glick & Fiske (1966), (citado por Luna y Laca en 2017), definen el sexismo benevolente como el conjunto de actitudes que hacen un refuerzo a los estereotipos de género planteados por la sociedad, que sin embargo presentan al sujeto sexista con una mirada afectiva positiva. Por otro lado, mencionan que la ambivalencia hacia las mujeres tiene sus fundamentos en las condiciones biológicas y sociales universales en todas las culturas, por lo cual los hombres poseen un poder estructural, el que implica que los hombres tienen un control sobre las instituciones económicas, legales y políticas en la sociedad y las mujeres de un poder diático, el cual explica según los autores que los hombres depende de las mujeres para poder reproducirse y por lo general para satisfacer sus necesidades afectivo-sexuales.

Por otro lado, el sexismo benevolente se cumple como recompensa para las mujeres que si cumplen los roles tradicionales a su género.

2.2.4. Consecuencias Del Sexismo social

“Los resultados del sexismo pueden ser diversos y en varias oportunidades se orillan a maneras de inspección colectiva que trabaja por encima del espacio de gestión de las féminas. El sexismo muestra y prohíbe el terreno común y el ambiente material que estas suelen ocupar, conceptualiza la propia situación, limitaciones y habilidades, sus metas y objetivos personales, esto es una explicación que puede favorecer su mantenimiento en capacidad de las "escaseces ancladas a su esencia". Esto se consigue en que cotidianamente se practique la correlación entre ambos sexos” (Mingo & Moreno, 2017).

Es decir, que al marcar las diferencias preestablecidas por la sociedad con creencias sexistas, se va a limitar las funciones de las mujeres e impedirán que se desarrolle en ámbitos donde se cree que solo el hombre debe de hacerlo, asimismo, manteniéndose prácticas que serán inculcadas en personas prestas a aprender, repitiendo así diferentes patrones y generando un ciclo vicioso de sexismo social.

Harnois & Luiz (2018) realizaron una investigación en Estados Unidos que demostró que la cuarta parte de la población femenina sufría de sexismo y, a su vez, las mismas mostraron notoriamente peor estado de salud mental. Es decir, las personas víctimas de este fenómeno pueden enfermarse a nivel psicológico, ya que implica una pérdida paulatina de la autonomía personal debido a la cosificación ejercida, también escasas oportunidades laborales y, por ende, un pobre desarrollo profesional, generando a su vez, sentimientos de frustración o desesperanza; además, causando traumas en aquellas que sufrieron acoso o abuso solo porque el sexo “fuerte”, conocido al hombre, puede imponerse frente a su víctima y las visualizan como un objeto sexual.

El sexismo seguirá promoviendo la desigualdad y la discriminación con ideas que marcan a “lo femenino” como débil, inferior; mientras que “lo masculino” no. También la pérdida de la capacidad de espontaneidad y una gran limitación en las oportunidades de desarrollo (Toro, 2019). Es decir, que en nuestra sociedad tendremos actitudes diferenciadoras de funciones y que, estas en aras de mantener la desigualdad dará paso a situaciones que expongan el bienestar, la seguridad y hasta la vida del sexo femenino, ya que será uno de los predictores de violencia en sus diferentes modalidades.

2.3. DISTORSIONES COGNITIVAS

Las distorsiones cognitivas, en cuanto que son creencias erróneas o cuando menos, poco realista, usadas como una estrategia para hacer más tolerable la propia conducta de agresión o infracción normativa. (Echeburúa y Redondo 2010).

Desde la posición de Beck (2003) (Citado por Peña y Andreu, 2012), refiere que existen procesos cognitivos sesgados los cuales son interpretaciones erróneas de la realidad que dan paso a los conflictos interpersonales ya que lo que proporcionan es una visión negativa de lo que acontece en el entorno social.

Asimismo, refiere que esto sería un factor que explicaría la conducta agresiva de adolescentes y jóvenes, los que a su vez permiten que el agresor en base a estas distorsiones cognitivas pueda interpretar lo sucedido a favor suyo, lo cual evitaría que asumiera las consecuencias de sus actos, minimizando así su responsabilidad.

De esta manera Ellis en 1992 (Citado por Orellana, García, Yanac, Rivera, Alvites, 2013), refiere que las creencias irracionales son distorsiones de la realidad las cuales configuran un tipo de personalidad con demandas excesivas las cuales actuarían como bloqueadores y por consiguiente un obstáculo para una adecuada interacción personal, ya que en su expresión más inmediata afectan la salud mental y la convivencia.

2.3.1. Características de las distorsiones cognitivas

En base a su investigación Aguinaga (2012), refiere que las principales características de estas son cuatro:

- 1) Son falsas
- 2) Son ordenes o mandatos
- 3) Conducen a emociones inadecuadas
- 4) No ayudan a lograr objetivos

2.3.2. Distorsiones cognitivas auto sirvientes

Según lo dispuesto por Roncero (2016), refiere que Gibbs introdujo el término de distorsiones cognitivas auto sirvientes las cuales hacen referencia específicamente a las distorsiones asociadas a las conductas agresivas, estas distorsiones actúan principalmente contrarrestando la culpa trayendo consigo una protección al agresor sobre una autoimagen negativa.

Menciona así mismo que las distorsiones auto sirvientes tienen cuatro categorías:

- a) Egocentrismo (Self-centered): Orientado a las propias expectativas, derechos, deseos, necesidad y sentimientos inmediatos hasta el punto de vista legítimos, expectativas de los demás son ignorados o poco considerados.
- b) Culpar a otros (Blaming others): El cual consiste en atribuir la culpa a fuentes externas erróneamente, o culpar a inocentes por las desgracias propias.
- c) Minimizar o justificar (Minimizing or Mislabeled): En referencia a considerar que no causar un daño real el comportamiento antisocial, concibiéndolo como admirable.
- d) Asumir lo peor (Assuming the worst): Consiste en atribuirle intenciones hostiles a otras personas, considerando el peor escenario posible como si realmente fuera inevitable.

Las distorsiones cognitivas son ideas automáticas e involuntarias del pensamiento, que son gestoras de una reacción de fuerte contenido emocional que genera perturbación (Maldonado, 2013). Por cuanto las distorsiones cognitivas se encuentran íntimamente ligadas a experiencias tempranas de los sujetos, en donde influyen el núcleo primario de apoyo, la escuela y la sociedad en general.

2.4. DEFINICIÓN DE FEMINICIDIO

En el transcurso de la historia existen varios autores que trataron de definir el término feminicidio, tal es el caso de Lagarde, quien define al feminicidio como el conjunto de delitos de lesa humanidad y crimen de Estado, donde existe, maltrato, abuso, vejaciones y daños continuos contra las mujeres, realizados por conocidos, desconocidos, que conducen a la muerte cruel de la misma (Lagarde, en Atencio, 2011).

Por otra parte, Diana Russell, señala que el feminicidio es el asesinato de mujeres por el hecho de ser mujeres y cometidos por hombres (Russell, en Atencio, 2011). Es decir que las mujeres dentro de una sociedad son víctimas de abusos, maltratos y muerte por el hecho de haber nacido mujeres. Concepto al que se adhiere (Monárrez, en Atencio, 2011), al señalar que el feminicidio es el asesinato de mujeres por razones asociadas con su género, y esta violencia extrema de género es ejercida por hombres en contra de las mujeres.

Desde este estudio sobre las definiciones brindadas por los autores citados con anterioridad, se puede definir que el feminicidio, es el conjunto de conductas y acciones violentas ejercidas por hombres, en contra de mujeres, donde de por medio se encuentran determinados estereotipos de género a menoscabar derechos y atentar contra la integridad, física, psicológica y sexual de las mujeres.

2.5. EL PSICÓLOGO FORENSE EN LA INVESTIGACIÓN DEL DESCUBRIMIENTO DE LA VERDAD HISTÓRICA DE LOS HECHOS

De esta manera a Psicología en general, así como la Psicología Forense en particular cuenta con determinados métodos y técnicas para el análisis y estudio de la conducta humana dentro del campo Clínico y Forense de la Psicología. En materia estrictamente forense, estos métodos y técnicas de investigación sirven para coadyuvar al proceso investigativo y al esclarecimiento de la verdad histórica de los hechos.

Entendiendo a este último como, la averiguación y descubrimiento del posible autor, los móviles, causas y consecuencias del hecho delictivo, todo ello a través de la aplicación de métodos de investigación forense, (autopsia psicológica) que aportarán al proceso investigativo de suficientes elementos de convicción.

2.6. PSICOLOGÍA FORENSE

De acuerdo con este entendido se dice que Psicología Forense según refiere Miguel Ángel Soria es concebida como “aquella rama de la psicología jurídica que desarrolla sus conocimientos y sus aplicaciones con vistas a concluir sus hallazgos en el seno de una sala de justicia con la finalidad de auxiliar al órgano juzgador en su toma de decisiones” (Soria, 2005, p. 33). Es decir que la Psicología Forense como rama especializada de la Psicología Jurídica se encarga de generar conocimientos y aplicaciones que son de utilidad para la administración de justicia al momento de ser introducidos como prueba pericial dentro de la etapa de juicio oral, y cuya finalidad no es más que el descubrimiento de la verdad histórica de los hechos.

De esta forma, se tiene que la Psicología Forense es la aplicación del ejercicio psicológico en el ámbito del derecho y lo característico del psicólogo forense es ocuparse de evaluar áreas como la capacidad intelectual, la personalidad, la psicopatología y el riesgo de comisión de nuevos delitos o su sinceridad (Ovejero, 2009, p. 27). Haciendo énfasis con ello a la práctica y evaluación psicológica forense en distintas áreas de interés para el Derecho y para el descubrimiento de la verdad histórica de los hechos.

De este modo decimos que, la Psicología Forense, es aquella rama especializada de la Psicología Jurídica, que, mediante la aplicación de conocimientos, métodos, técnicas e instrumentos de evaluación, interviene en el campo del Derecho, a fin de dirimir controversias dentro de un proceso o litigio Penal, coadyuvar a la Justicia y aportar conocimientos útiles para al descubrimiento de la verdad histórica de los hechos, constituyéndose además en un aporte para la administración de justicia.

2.7. EVALUACIÓN FORENSE

Dentro del ámbito de la psicología forense en particular, se tiene que la evaluación psicológica se expresa a través de la pericia psicológica que para Tapias en un sentido estricto “es la evaluación que realiza un especialista en el comportamiento humano con el

objetivo de aportar conocimiento científico para orientar la toma de decisiones judiciales o administrativas”. (Tapias, 2017.)

En este proceso de recolección de información respecto a las características y al comportamiento de la persona, el cual se realizará en base a la aplicación de determinados métodos y técnicas, aplicables dentro del campo de la psicología clínica y de la psicología forense.

La Evaluación Psicológica es una disciplina de la Psicología que se ocupa de la medida de algunos aspectos del comportamiento humano; esta medición se realiza por medio de metodologías básicas entre las que se encuentran las técnicas psicométricas y las proyectivas y otros métodos como la observación, la entrevista, los auto informes, etc.

Por su parte Fernando Jiménez, refiere que la pericia psicológica o el peritaje psicológico se constituye en:

La opinión objetiva e imparcial de un técnico o especialista en Psicología que, disponiendo de una metodología conocimientos e instrumentos científicos, emite una opinión acerca de las peculiaridades o características psicológicas de una determinada conducta o comportamiento, dando con ello contestación a lo solicitado por la autoridad o juez. (Jiménez, 2009.)

Por lo antes mencionado, se tiene que el proceso de evaluación psicológica forense comprende tanto de metodología, instrumentos y conocimientos relativos a un hecho investigado, tomando en cuenta para ello, determinados caracteres a considerar dentro de la práctica de la pericia psicológica, entre ellas:

- La objetividad, haciendo referencia que los resultados que se obtenga de la evaluación psicológica deben basarse en la objetividad.
- Imparcialidad, ya que al momento de la evaluación el profesional en psicología forense no debe dejarse llevar por prejuicios personales, inclinaciones afectivas, amistosas o profesionales que podrían generar una parcialización al momento de evaluar.

- Técnico o especialista del evaluador, es decir que este profesional debe estar formado en la materia y además de ello contar con una experiencia mínima en la evaluación forense.
- Conocimientos científicos, entendiéndolo a estos, como aquello que goza de objetividad, de un diseño, metodología y tratamiento matemático-estadístico adecuado y pormenorizado y del que se han obtenido las conclusiones pertinentes.
- Instrumentos científicos, es decir que estos a través del proceso de materialización, son aquellos instrumentos de evaluación, correctamente validados y baremados en una determinada población. (Jiménez, 2009, p. 56-57)

2.8. PERSPECTIVA FEMINISTA

Con base en Echeburúa y Redondo (2010), bosquejan que en los años sesenta y setenta se dio inicio al planteamiento feminista como respuesta ante las frecuentes interacciones sociales de los poderes públicos en referencia al maltrato y otras formas de sometimiento hacia las mujeres ya sea en el ámbito familiar, social, laboral en Estados Unidos.

El movimiento feminista fue el primero y más importante motor para promover la sensibilidad en la sociedad y los poderes públicos sobre los distintos comportamientos agresivos del hombre hacia su pareja que permanecían ocultos, fundamentalmente, la ayuda a las víctimas de estas conductas agresivas.

Es así que para Calvo (2004) menciona que “la ideología de género ha sido culturizada por lo que se ha convertido en una cultura y adquisición de creencias asignadas por la sociedad, por lo que existe un intercambio entre naturaleza y cultura; de igual forma la feminidad y masculinidad son construcciones sociales, productos de la exigencia durante décadas de la cultura y la educación en la que el ser humano llega aprender por medio del aprendizaje social, en que es preciso eliminar por completo para garantizar una verdadera igualdad en todos los planos de la vida, incluido el reproductivo y biológico. Por lo que se desprecia la maternidad y, en consecuencia, se desequilibra la familia como institución social”.

2.9. DEFINICIÓN DE ROL DE GÉNERO

Es importante mencionar que, desde el nacimiento, tanto hombres y mujeres presentan una diferenciación desde el punto de vista biológico; no obstante, las variantes

comportamentales, sentimentales y de pensamiento se atribuyen más a lo que es la influencia de la cultura. Por lo que se estima que unos y otros pueden tener las mismas emociones, sentimientos y de igual manera creencias. Por tanto, las diferencias convencionales en prioridades, preferencias, intereses y ocupaciones se deben al condicionamiento parental, educacional y sociocultural (Lamas, 2002).

Es por tanto que las distintas culturas adoptaron una forma específica de organización de los distintos roles designados, por lo que le corresponde a la mujer el espacio del hogar por sus habilidades para la crianza y el cuidado que requieren los hijos en el que se le asigna el tiempo en el que es fundamental su presencia; mientras que al hombre se dedicaba a la agricultura, la cacería, la domesticación de animales y la guerra en la antigüedad. Por ello, las mujeres hasta la actualidad han sido educadas sobre todo para las labores domésticas y el cuidado y la educación de los hijos, en comparación de los hombres han son los proveedores y protectores del hogar (Valdez, Díaz y Pérez, 2005).

Según Guzmán (2015) refiere que el rol de género son aquellas expectativas sociales creadas en torno al comportamiento femenino y masculino siendo construcciones sociales de lo que se espera sea el comportamiento de la mujer y del hombre, en el que contiene autoconceptos, características psicológicas, así como roles familiares, ocupacionales y políticos que se asignan a uno y otro sexo de acuerdo con dicotomías que los separan y los consideran como opuestos.

2.10. PERSONALIDAD

Respecto a este principio encontramos que la personalidad es un factor importante en el desarrollo de nuestra investigación ya que son el conjunto de características que nos definen y agrupa.

En la actualidad se conoce de la existencia de algunos rasgos y características individuales que mencionan Echeburúa y Redondo (2010) que hace propensos a los jóvenes a la adquisición de hábitos violentos, tal como se darán a continuación:

- a) **Déficit de autocontrol:** la cual es la mayor dificultad que presentan en su conducta los varones es decir es la que más cuesta autorregular y controlar. Es por ello por lo que los autores lo mencionan como uno de los principales factores de riesgo para el

uso de la violencia, por lo que se refiere que desde la infancia a los niños se deja ver que algunos tienden a ser atraídos por estímulos como: actuar de manera impulsiva, causar incomodidad y daño a otras personas, a resolver sus problemas legitimando la violencia física y verbal.

- b) **Déficit cognitivos:** Se propone que existen tres caminos interrelacionados por el cual los sujetos al tener menor habilidad intelectual podrían favorecer a una conducta antisocial, el primero de ellos sería las bajas habilidades intelectuales, lo que darían por resultado una deserción de la escuela por lo cual es un indicio de conducta delictiva, en segundo lugar la baja inteligencia emocional lo que trae consigo problemas de comunicación y relaciones interpersonales y el último sería una inteligencia reducida implica un desarrollo tardío de los procesos cognitivos superiores lo cual impediría el proceso de empatía, razonamiento abstracto y razonamiento moral.
- c) **Regulación emocional:** Los autores mencionan que es importante para la comprensión del comportamiento de agresión, el grado en el que los sujetos logran establecer una apropiada regulación de las emociones, lo que refiere a una expresión emocional ecuaníme, que vaya de la mano con la capacidad de afecto y control de la ira.
- d) En cuanto a la personalidad existen ciertos rasgos asociados a conductas específicas según Echeburúa y Redondo (2010) como a continuación se presentan:

Tabla 1
Personalidad y conductas.

Personalidad	Conductas
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Impulsividad y falta de planificación. ➤ Egoísmo y Egocentrismo. ➤ Dureza emocional y falta de empatía. ➤ Falta de remordimiento y de sentimientos de culpa por sus 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Hurtos y delitos violentos. ➤ Abuso de drogas y alcohol (así como tabaco). ➤ Conducción temeraria y en estado de embriaguez. ➤ Conductas sexuales de riesgo. ➤ Relaciones de pareja inestables.

<p>conductas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Baja tolerancia a la frustración. ➤ Alta agresividad. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Abuso/maltrato/abandono de pareja e hijos. ➤ Desempleo crónico, deudas, juego y dependencia social. ➤ Mentira y engaño permanente.
--	--

2.11. VIOLENCIA

La violencia es el uso intencional de la fuerza física, amenazas contra uno mismo, otra persona, un grupo o una comunidad que tiene como consecuencia o es muy probable que tenga como consecuencia un traumatismo, daños psicológicos, problemas de desarrollo o la muerte. (Organización Mundial de la Salud, 2015).

2.11.1. Definición La Violencia de Pareja

La violencia dentro de la unión de dos personas es todo acto o descuido que dañe aspectos físicos, emocionales y sexuales, cuya finalidad es someter y conservar el dominio por encima del otro. Para lograrlo puede ser útil el uso de diferentes herramientas, tales como la embestida personal, humillación, maltratos físicos, manipulación encubierta o coerción (Organización Mundial de la Salud, 2015).

“Son aquellas conductas clínicamente patológicas que van de menos a más, cuyas principales características son intencionadas, y apuntan a causar daños temporales o irreparables a nivel físico, psicológico y sexual, cabe señalar que paulatinamente se instalan actos de violencia repetidos en parejas que reciben violencia. excede el límite de tolerancia” (Bejarano & Vega, 2014, p. 66).

La violencia “es una de las maneras más típica de afectar a las féminas y se expresa en agresiones físicas, sexuales, psicológicas, económicas y patrimoniales” (“Observatorio Nacional de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar”, 2018). Por ello, definimos la violencia de pareja como aquellos hechos que perturben la rectitud e integridad a nivel físico, psicológico y sociocultural de uno o los dos que integran la pareja, y que se pueden generarse a través de diferentes modalidades, desde las más sutiles hasta las más grave.

2.11.2. Dimensiones De La Violencia De Pareja

Según Bejarano & Vega (2014), consideran las siguientes dimensiones:

A. Violencia física

“Son aquellos actos agresivos repetidos que ameritan el uso intencional de la potencia y cuentan con un objetivo primordial ocasionar daño irreparable a niveles físicos – orgánicos del humano. Dichos actos violentos pueden manifestarse en métodos de golpazos o magulladuras en el organismo (cachetadas, puñetazos, llagas, empujones, asfixias, arrojar artículos punzocortantes” (Bejarano & Vega, 2014).

B. Violencia psicológica en conductas de restricción

“Actos o negligencias hacia el integrante de la dualidad que perturban claramente su condición intelectual y emotiva, incluyendo: descomunal inspección de relaciones, limitación de expectativas despectivas, coacción, manejo y silencios/indiferencia que perturban al que los percibe” (Bejarano & Vega, 2014).

C. Violencia psicológica en conductas de desvalorización

“Actos u negligencias encaminadas al integrante de la dualidad que perturban claramente su condición intelectual y emotiva, basadas en sátiras, deshonras, apatía, baladros, injurias y que pueden ser visualizadas mediante la autoestima baja, incertidumbre, culpa, sentimientos negativos como congoja, fracaso, vergüenza, soledad, miedo, contradicción, angustia, nulidad, etc.” (Bejarano & Vega, 2014).

D. Violencia sexual

“Son acciones hacia el recato del humano como: tocamientos, acoso libidinoso, presuntuosidad; es decir, todo hecho con fines sexualizados que afecten la honradez del otro, y aquellas que suceden al usar la robustez, la coacción, amenaza, sujeción, la imposición, influencia hostil, manejo u otro componente que inhabilite, restrinja la perseverancia particular acerca de la parte sexual y reproductiva” (Bejarano & Vega, 2014).

2.11.3. Perfil del agresor y la víctima de violencia de pareja

A. Agresor

“Personas que en la generalidad de sucesos provienen de familias en las cuales ha existido maltrato, convirtiéndose en víctimas o testigos de esa intimidación. Suelen poseer conductas violentas, impulsivas, inmaduras y con tendencia a la depresión” (Villanueva, 2016).

Es decir, existe la posibilidad de repetir patrones familiares. Asimismo, “pueden ser varones manipuladores, con una cara doble y alta hipocresía. En muchos casos suelen ser personas encantadoras para el contexto social, sin embargo, la verdad es que son inseguros, celosos e incapaces de sentir o expresar amor” (Benavente, 2017). Es decir, se camuflan en fachadas socialmente aceptables para conseguir mayor confianza y poder, con la finalidad de dejar desprotegida a su víctima.

También, el agresor, es aquel “varón que de forma paulatina va optando actitudes de inspección y brusquedad para implantar a la adulta una cadena de límites particulares y de referencias para la construcción de la relación, y que, de manera progresiva, como si se tratara de un lazo suelto, van uniéndose hasta el punto de sofocar en definitiva a la mujer como ser humano, con el fin de convertirla en algo que él puede manipular y moderar a su capricho, cara doble, conducta ambigua, superior en el residencia y neutro externamente de él, son el innato de dos morales y de la desigual impresión y apreciación que se evidencia colectivamente en relación a aquellas cosas que perturban al sexo masculino y al sexo femenino, entonces como resultado directo de ese colectivo da primero para los varones y segundo para ellas” (Lorente, 2017).

B. Víctima

“La víctima es posible que haya soportado maltratos en el comienzo de su vida y pueda haber construido una baja autoestima con alta pasividad a la brusquedad, debido que es un patrón de vida que se aprendió anteriormente” (Diana, 2011), asimismo, sustenta una serie de características, como: creer todos los mitos relacionados con la violencia, tener autoestima baja, temor sentimientos de culpa, fracaso, y poco o nada de control sobre la vida misma.

De igual modo, “son mujeres capaces, intelectuales, fuertes hábiles y empáticas, con infinidad de competencias, sin embargo, están completamente anuladas intrínsecamente por el pánico, la culpa o la autoestima baja. Tienen mermada su voluntad de solución, lo que suele dejarlas enteramente paralizadas frente las circunstancias de intimidación que

viven día a día” (Benavente, 2017). Es decir, el grado académico puede hacer frente a la violencia o también puede sostenerla, ya sea por vergüenza o por “el qué dirán”, esto impide parar el ciclo vicioso y convivir en violencia.

2.11.4. CREENCIAS ERRÓNEAS SOBRE LA VIOLENCIA

Como lo hace notar Echéburua, Amor y Fernández (2007) que refieren que todas aquellas decisiones que tomamos están influenciadas por como percibimos nuestra realidad, la interpretación que hacemos de ella en base a nuestras creencias, sin embargo, señalan que las creencias que se tienen no siempre son las correctas.

- 1) La creencia para contrastar, que consiste en aquella que no sabes si es cierta o no, pero otra persona opina lo contrario.
- 2) Razones a favor de la creencia, estas se crean por otros pensamientos que debemos reconocer, para poder saber que tan cierta es.
- 3) 3) Creencia puesta en debate, debemos plantearnos con otras personas la veracidad de la creencia, si los pensamientos formulados son reales.
- 4) Ideas en contra de las creencias iniciales, formular nuevas creencias para contrastar con las iniciales y así poder construir una nueva perspectiva.

2.11.5. CICLO DE LA VIOLENCIA

Cuervo & Martínez (2013) identificaron dicho ciclo está dividido en las siguientes fases:

- A. **Primera fase:** basada en la Violencia de tipo psicológica, económica y verbal, cuyas subcategorías son:
 - Incertidumbre: “son aquellas ideas repetidas y seguidas del lesionado en base a la inseguridad del quebrantamiento de su dependencia afectiva, puesto que su bravucón la ha amenazado de manera directa e indirecta” Cuervo & Martínez (2013).
 - Detonante: Son comportamientos que siguen a la incertidumbre, sirven como excusa para mantener la violencia, pero son irreales y solo justifican al agresor.
 - Actos de Tensión: preceden la ira expresada físicamente y predicen a la etapa consecuente y forman miembro del escarmiento, causando deliberadamente dolencia emotiva.

B. Segunda fase: violencia de tipo física y/o sexual, cuyas subcategorías son:

- **Violencia:** actos detonantes y situaciones que suceden en la primera fase como un empujón, puñete, cachetadas, patadas, jalones de cabello, mordidas, etc., generando mucho dolor a nivel físico, con la idea de que es un castigo que merece la víctima porque lo provocó supuestamente.
- **Defensa – Autoprotección:** se pierde el papel de sumisión frente al agresor; respondiendo agresivamente también.

C. Tercera fase: Reconciliación: promesas falsas y expectativas de engaño por parte de la inmolada, cuyas subcategorías son:

- **Reconciliación:** el abusador se exhibe suplicante por las agresiones hechas a su pareja y da palabra de promesa que no volverá a suceder, sin embargo, vuelve a pasar ya sea por el mismo motivo u otro.
- **Justificación:** pasa cuando hay acceso para reconciliarse, permitiendo la repetición de la postura agresiva, asumiendo que el agresor aprendió de lo vivido.
- **Aceptación:** la víctima normaliza las relaciones violentas y terminando por aceptar esos medios de resolución. Se detectan adicciones al Ciclo de Violencia como:
 - **Dependencia:** impedir la ruptura del ciclo, permitiendo todo tipo de violencia con el fin de no dejar ir al otro. También existe una categoría excepcional, en relación con la probabilidad para la ruptura del ciclo.
 - **Rompimiento del ciclo:** Se presenta seguidamente de que la perjudicada cambia los hechos referentes de la eventualidad de que el protector y la afinidad se modifique, esto quiere decir que la lesionada es consciente de que el vínculo puede permanecer, asimismo, mientras toda su coexistencia y juramentos de cambio de su provocador seguirán siendo simples juramentos o solo promesas falsas. Como consecuencia se va a quebrar el período, al generarse un cambio en el sacrificado. Puede darse con la ruptura del sometimiento, sin embargo, esto no afirma la transgresión del curso en algunas situaciones, dado que existen componentes ajenos a los internos que pueden considerarse apropiados para sustentar el sostenimiento de la interrelación de los dos miembros.

2.11.6. Consecuencias De La Violencia De Pareja

Jiménez & Torres (2017), describen cinco consecuencias de la violencia de pareja, estas son:

A. Femicidio:

“Es la muerte de las féminas ocasionado por un hombre inspirado por el aborrecimiento, desconsideración, goce o un sentido de posesión” (Jiménez & Torres 2017).

B. Homicidio:

“Diversos estudios certifican que el conjunto de las féminas que fallecen de homicidio tiende a ser asesinadas por su compañero presente o preliminar” (Jiménez & Torres 2017).

C. Lesiones peligrosas:

Son aquellas laceraciones que sufren las féminas por el agravio corporal y carnal que suelen ser intensamente peligrosas y ocasionados por otra persona. Varios acontecimientos de embestida facilitan la expresión de magulladuras que logran cambiar, comenzando con cardenales (golpazos y hematomas) o fisuras hasta ocasionar discapacidades graves y crónicas. Un valioso porcentaje de las lesiones necesitan atención médica para que tengan un tratamiento (Jiménez & Torres 2017).

D. Lesiones durante la gestación:

“Los estudios recientes han reconocido la brusquedad mientras se da la concepción siendo un peligro para la resistencia de la madre y la del embrión o niño” (Jiménez & Torres 2017).

E. Lesiones en infantes:

“Los menores dentro de familias violentas pueden, de la misma manera, ser víctimas de opresión, a menudo, los niños se auto lastiman en sus intentos por tratar de proteger a su progenitora, Asimismo tienen muchas posibilidades de convertirse en mártires de agravios; no contar con consideración saludable; poseer complicaciones de comportamiento, afectivos y educativos. Algunas féminas que se formaron desde pequeñas con brusquedad en su domicilio pueden contar con una superior predisposición a ejecutar o soportar acciones de rudeza realizadas por el cónyuge” Jiménez & Torres (2017).

Por tanto, podemos concluir que la violencia tiene consecuencias totalmente perjudiciales para quien lo sufre, ya que la víctima de violencia presenta lesiones físicas, daño psicológico e incluso puede ocurrir daños irreparables como la muerte.

2.12. NORMATIVA JURÍDICA EN BOLIVIA PARA GARANTIZAR A LAS MUJERES UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.

La Ley N° 348 tiene como finalidad establecer mecanismos, medidas y políticas integrales de prevención, atención, protección y reparación a las mujeres en situación de violencia y de persecución y sanción a los agresores. (Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia Ley N° 348, 2013)

A partir de la Ley N°348 también se establecen nuevos tipos penales (Título V, cap. II, Art. 84) como el Incumplimiento de Deberes de Protección a Mujer en Situación de Violencia, donde se señala que servidor/a público que mediante acción u omisión propicie la impunidad u obstaculice la investigación será sancionado con trabajos comunitarios (90 a120 días) e inhabilitación para el ejercicio de su función pública (de 1 a 4 años).

En la Reglamentación de la Ley N°348, D.S. N°2145 señala la obligatoriedad de denuncia (Art.17) que el personal de servicios de salud en caso de detectar una paciente con signos de violencia debe reportar el caso inmediatamente a la FELCV o a SLIM más próximo. Y con relación al examen médico (Art.22) hace énfasis en la preservación de la salud y la dignidad de la examinada evitando la revictimización.

Mediante esta ley el Estado Plurinacional de Bolivia asume como prioridad la erradicación de la violencia hacia las mujeres, por ser una de las formas más extremas de discriminación en razón de género. La presente Ley tiene por objeto establecer mecanismos, medidas y políticas integrales de prevención, atención, protección y reparación a las mujeres en situación de violencia, así como la persecución y sanción a los agresores, con el fin de garantizar a las mujeres una vida digna y el ejercicio pleno de sus derechos para Vivir Bien.

2.13. INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FORENSES IDIF (INSTANCIA DE INVESTIGACIÓN TÉCNICO CIENTÍFICO).

El Instituto de Investigaciones Forenses (IDIF) es la institución encargada de realizar los estudios científicos técnicos laboratoriales requeridos para la investigación de los delitos por el Ministerio Público. (Fiscalía General del Estado,2016).

Tiene carácter independiente y emite informes y dictámenes conforme a las reglas de investigación científica. Dentro de sus funciones se contemplan: Practicar pericias, análisis y exámenes científicos y de laboratorio, realizar estudios forenses que sean solicitados por la o el Fiscal y/o encomendadas por orden judicial, desarrolla investigación forense y elaboración de datos estadísticos que permitan establecer factores de violencia y criminalidad en el país, coordinar programas de capacitación.

Es el Organismo técnico, científico, independiente, imparcial y altamente especializado en la investigación y comprobación de los delitos, favoreciendo a la transparencia, confianza y efectividad de la administración de justicia y fue creada con el objetivo de garantizar la confiabilidad del análisis científico y técnico de las evidencias en los delitos perpetrados, de tal manera que contribuya a esclarecer los hechos, modos, autores y circunstancias en las que se cometieron, estableciendo la verdad para y dentro del proceso penal.

Así mismo el 07 de junio de 2013, el Fiscal General del Estado Plurinacional, mediante Resolución FGR/RJGP/IDIF/DGFSE/Nº 028/2013, dispone la creación de la División Nacional denominada Dirección Forense Especializada.

De acuerdo con su reglamento de organización y funcionamiento, tiene el siguiente objetivo constituirse en la instancia de coordinación y articulación de los servicios del IDIF, para la atención especializada, prioritaria preferente y diferenciada en delitos vinculados a la Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia Nº 348. La Dirección Forense Especializada está encargada de realizar todos los estudios científico-técnicos, requeridos para contribuir a esclarecer los hechos, modos y autores en la investigación de los delitos o la comprobación de otros hechos, que le sean solicitados mediante Requerimiento Fiscal u Orden Judicial, a través de las y los peritos del IDIF.

2.14. PROTOCOLOS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FORENSE

El IDIF, reconociendo la importancia de esta problemática y de su responsabilidad en la investigación de estos delitos, elaboró los Protocolos Médico Forenses y de Psicología Forense Especializada, para la atención de violencia contra la mujer, que están dirigidos a los médicos y psicólogos forenses del IDIF, que formarán parte de la secuencia de atención que debe brindarse a las personas involucradas en este tipo de investigaciones, mediante

una atención más humanizada y acorde a la situación, con una coordinación intra e interinstitucional efectiva y que facilite el acceso a la sociedad.

Los protocolos son herramientas útiles para el abordaje forense de la violencia contra la mujer y serán utilizados de manera estandarizada a nivel nacional, contribuyendo de esta manera a la producción de prueba uniforme en todo el territorio nacional, permitiendo:

- Apoyar a la justicia mediante el aporte de un formulario o certificado médico forense uniforme a nivel nacional, en la investigación de la violencia contra la mujer.
- Establecer los procedimientos que deben cumplir los médicos forenses, a la hora de la emisión de pruebas periciales en la investigación de la violencia contra la mujer.
- Constituirse en un documento guía y regulador del abordaje forense especializado en la investigación de la violencia contra la mujer.
- Constituirse en un documento que permite evaluar a los médicos forenses en el desarrollo y cumplimiento de los parámetros establecidos en el protocolo para adoptar medidas de mejoramiento continuo y perfeccionar la prestación del servicio forense a las víctimas de este tipo de Violencia.

En psicología forense nos permitirá:

- Apoyar a la justicia mediante el aporte de un dictamen pericial psicológico, uniforme a nivel nacional, en la investigación de la violencia contra la mujer, y otras víctimas en situación de violencia.
- Establecer los procedimientos que deben cumplir los psicólogos forenses, a la hora de la emisión de dictámenes periciales en la investigación de la violencia contra la mujer, y otras víctimas en situación de violencia.
- Constituirse en un documento guía y regulador del abordaje forense especializado en la investigación de la violencia contra la mujer.
- Constituirse en un documento que permite evaluar a los psicólogos forenses, en el desarrollo y cumplimiento de los parámetros establecidos en el protocolo, para adoptar medidas de mejoramiento continuo y perfeccionar la prestación del servicio forense a las víctimas de este tipo de violencia.

2.15. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS

Pensamientos distorsionados: son creencias erróneas o cuando menos, poco realista, usadas como una estrategia para hacer más tolerable la propia conducta de agresión o infracción normativa. (Echeburúa y Redondo, 2010).

Violencia: La violencia es el uso intencional de la fuerza física, amenazas contra uno mismo, otra persona, un grupo o una comunidad que tiene como consecuencia o es muy probable que tenga como consecuencia un traumatismo, daños psicológicos, problemas de desarrollo o la muerte (Organización Mundial de la Salud, 2012).

Rol de género: se refiere a las características de las mujeres y los hombres definidas por la sociedad, como las normas, los roles y las relaciones que existen entre ellos. Lo que se espera de uno y otro género varía de una cultura a otra y puede cambiar con el tiempo. (Organización Mundial de la Salud, 2015).

Legitimación de la violencia: “legitimación” proviene etimológicamente del latín legitimus. Se refiere a un hecho establecido acorde con la ley o el derecho, aplicable a aquello que es lícito, justo y que no puede censurarse (Martínez, Robles, Utria y Amar, 2014).

Sexismo hostil: Según Glick & Fiske (1966) (citado por Luna y Laca en 2017), refieren que el sexismo hostil es el conjunto de prejuicios y conductas discriminatorias hacia las mujeres, todas ellas planteadas sobre la base de la supuesta creencia de que las mujeres son inferiores.

Sexismo Benevolente: Según Glick & Fiske (1966) (citado por Luna y Laca en 2017), definen el sexismo benevolente como el conjunto de actitudes que hacen un refuerzo a los estereotipos de género planteados por la sociedad, que sin embargo presentan al sujeto sexista con una mirada afectiva positiva.

CAPÍTULO III

3. METODOLOGÍA

3.1. ENFOQUE Y DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

3.1.1. Diseño metodológico

La investigación es de tipo correlacional, porque propone explicar la relación que se buscó establecer si existe relación entre el sexismo y distorsiones cognitivas sobre la mujer y el uso de la violencia en estudiantes universitarios considerando el rol de género e inferioridad de la mujer y la legitimación de la violencia para solucionar problemas (Sánchez y Reyes 2015). Estos datos serán recabados por única vez en los meses de julio del año 2021.

la presente investigación pertenece a un diseño no experimental transversal, ya que no se manipula deliberadamente las variables presentadas, y los datos son recolectados en un solo momento con un enfoque de tipo cuantitativo ya que se pretende caracterizar y analizar la realidad a partir de una medición de datos numéricos (Hernández, Fernández & Baptista, 2016).

3.2. VARIABLES

- **Variable independiente**
 - **Sexismo**
- **Variable dependiente**
 - **distorsiones cognitivas**
 - **Uso de la violencia**

3.2.1. DEFINICIÓN

Sexismo

A través de su investigación Díaz-Aguado (2006), hace notar que el sexismo está compuesto por tres dimensiones las cuales describe de la siguiente manera:

- a) **Componente cognitivo:** El cual hace referencia en distorsionar las diferencias entre mujeres y hombres ya sean sociales o psicológicas con las biológicas que ya existen en la sociedad y asumir que una surge de la otra. Estas creencias se

relacionan abiertamente con las deficiencias cognitivas que subyacen a la violencia.

- b) Componente afectivo:** Hace mención que sería la forma de construir una identidad sexista, la cual explicaría por qué los hombres ejercen una figura de violencia ligada a la percepción de ser masculino, y así mismo por qué las mujeres asumen una tendencia a sentirse culpables o triste.
- c) Componente conductual:** Consiste en la propensión de ser violentos y discriminar, por lo que su riesgo aumentaría cuando no se encuentra alternativas positivas para dar solución a ciertas funciones psicológicas y sociales sin tener que llegar a las conductas demoledoras.

Echeburúa, Puente y Ubillos (2016) señalan que en la etapa de la adolescencia hay una tendencia a mostrar aceptabilidad por las creencias sexista, ya que están en una etapa de construcción de identidad y sociabilización. A sí mismo señalan que en esta etapa están desarrollando procesos como su relación entre su mismo grupo etario, su autonomía y la atracción sexual, por otro lado, las mujeres se muestran más dependientes de la aprobación de lo demás por lo que optarían a asumir posturas sociales de la femineidad.

Distorsiones cognitivas

Las distorsiones cognitivas, en cuanto que son creencias erróneas o cuando menos, poco realista, usadas como una estrategia para hacer más tolerable la propia conducta de agresión o infracción normativa. (Echeburúa y Redondo 2010).

Desde la posición de Beck (2003) (Citado por Peña y Andreu, 2012), refiere que existen procesos cognitivos sesgados los cuales son interpretaciones erróneas de la realidad que dan paso a los conflictos interpersonales ya que lo que proporcionan es una visión negativa de lo que acontece en el entorno social.

Asimismo, refiere que esto sería un factor que explicaría la conducta agresiva de adolescentes y jóvenes, los que a su vez permiten que el agresor en base a estas distorsiones cognitivas pueda interpretar lo sucedido a favor suyo, lo cual evitaría que asumiera las consecuencias de sus actos, minimizando así su responsabilidad.

De esta manera Ellis en 1992 (Citado por Orellana, García, Yanac, Rivera, Alvites, 2013), refiere que las creencias irracionales son distorsiones de la realidad las cuales configuran un tipo de personalidad con demandas excesivas las cuales actuarían como bloqueadores y por consiguiente un obstáculo para una adecuada interacción personal, ya que en su expresión más inmediata afectan la salud mental y la convivencia.

3.2.2. OPERALIZACIÓN

Tabla 2
Variable sexismo

Variable	Dimensión	Indicadores	Ítems	Instrumento
Sexismo	Sexismo Hostil	Paternalismo dominante (PD)	1,2,3,4, 5,6	Escala de sexismo general (ESG) Tipo de Datos: La prueba consta de 36 ítems, las mismas que son preguntas cerradas (Escala de Likert), teniendo 05 opciones de respuesta las cuales son las siguientes: totalmente en desacuerdo (1), desacuerdo (2), indeciso (3), acuerdo (4) y totalmente de acuerdo (5).
		Diferenciación de género competitiva (DGCPT)	13,14,15,16,17,18, 19	
		Heterosexualidad hostil (HH)	25,26,27,28,29,30	
	Sexismo Benevolente	Paternalismo protector (PP) · Diferenciación de género	7,8,9,10,11,12	
		Diferenciación de género complementaria (DGCPL)	20,21,22,23,24	
		Heterosexualidad íntima (HI)	31,32,33,34,35,36	

Tabla 3

Variable sobre pensamientos distorsionados sobre la mujer y el uso de la violencia

Variable	Dimensión	Ítems	Instrumento
Pensamientos Distorsionados sobre la Mujer y el uso de la Violencia (IPDMUV-R)	Pensamientos Distorsionados sobre la Mujer	1,2,3,4,5 6,7,8,9 10,11,12 13	Inventario de Pensamientos Distorsionados sobre la Mujer y sobre el uso de la Violencia de (Echeburúa, Amor, Sarasua, Zubizarreta, & Holgado, 2016) Tipo de Datos: La prueba consta de 21 ítems, Presenta una estructura unidimensional, con un formato de respuesta dicotómico. Obtiene un puntaje de 9/21 puntos, por el punto de corte que es 8, califica la presencia de sesgos cognitivos de hombres violentos contra la pareja o la mujer.
	Uso de la violencia	14,15,16 17,18,19 20,21	

3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA

Población de estudio: para la población de estudio se tomará en cuenta a estudiantes de la Universidad Mayor De San Andrés

Muestra de investigación o participantes: Se utilizará una muestra no probabilística de manera intencional la cual estará conformada por 120 estudiantes universitarios al azar 60 de sexo masculino y 60 de sexo femenino, con edades comprendidas entre los 18 y 35 años, de los cuales serán estudiantes de diferentes carreras.

Criterios de Inclusión

- **Edad:** Estudiantes de 18 a 35 años.

- **Sexo:** hombres y mujeres.
- **Matrícula:** Estudiantes matriculados en la Universidad Mayor de San Andrés.
- **Consentimiento:** Estudiantes que otorguen su consentimiento informado para participar en el estudio.
- **Disponibilidad:** Estudiantes que tengan la disposición y el tiempo para cumplimentar los instrumentos de la investigación.
- **Estado psicológico:** Estudiantes que no presenten trastornos psicológicos diagnosticados que puedan afectar la percepción y respuesta a los cuestionarios.

Criterios de Exclusión

- **Edad:** Estudiantes menores de 18 años o mayores de 35 años.
- **Consentimiento:** Estudiantes que no deseen participar en el estudio o que no puedan otorgar su consentimiento informado.
- **Disponibilidad:** Estudiantes que no tengan la disponibilidad de tiempo o que no puedan cumplir con los tiempos requeridos para completar los instrumentos.
- **Participación previa:** Estudiantes que hayan participado previamente en estudios similares que puedan influir en sus respuestas y sesgar los resultados.

3.4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

INSTRUMENTO 1

A). Nombre original: The Ambivalent Sexism Inventory: differentiating hostile and benevolent sexism.

Autores: Glick Peter y Fiske Susan (1996).

Adaptación peruana: Guevara Cynthia, Pérez Mercedes y Romero Sheyla (2015).

Institución: Universidad Cesar Vallejo.

Nombre: Escala de sexismo general (ESG).

Número de ítems: 36 ítems en general.

Administración: cuestionario individual o colectivo.

Duración: aproximadamente de 20 minutos.

Aplicación: para varones y mujeres de 16 a 35 años, asimismo se puede aplicar para uso clínico, educacional y de investigación.

Finalidad: El inventario fue diseñado para evaluar las dos dimensiones del sexismo, como lo son el sexismo hostil y sexismo benevolente.

Descripción de la prueba:

Es una herramienta de evaluación que se puede administrar de forma grupal e individual, desde los 13 hasta los 35 años, las alternativas de respuestas vienen presentadas en una escala de tipo Likert con 5 opciones y con un tiempo de aplicación de 20 a 30 minutos. Se elaboró a partir de 90 ítems. Sus 36 ítems finales se dividen en las dos dimensiones del sexismo ambivalente, las cuales son sexismo hostil y sexismo benevolente.

Dentro del sexismo hostil se encuentran tres subdimensiones que son: paternalismo dominante, diferenciación de género competitiva y hostilidad heterosexual, por otro lado, el sexismo benevolente cuenta con tres subdimensiones que son: paternalismo protector, diferenciación de género complementaria e intimidad heterosexual.

Confiabilidad: Alfa de Cronbach, aproximado al .950

Validez: Se obtuvo mediante el criterio de jueces a través del índice de validez de Lawshe, para lo cual se realizó una solicitud a cinco psicólogos, colegiados y habilitados para la evaluación de contenido de los ítems.

Procedimiento de calificación: El puntaje se obtiene por ítem, según lo que el examinado marco: TD (totalmente de desacuerdo): 1, D (desacuerdo): 2, I (Indeciso): 3, A(acuerdo): 4 y TA (Totalmente de acuerdo): 5. Después estos puntajes se suman por componente, luego se suman todos ellos para obtener un resultado global. Para culminar se ubican los puntajes directos en los baremos para obtener así puntajes percentiles.

Los 36 ítems se encuentran divididos en dos dimensiones, la dimensión de sexismo hostil y la dimensión de sexismo benevolente. La dimensión de sexismo hostil contiene 19 ítems, de los cuales se encuentran distribuidos en sus 03 indicadores: paternalismo dominante (1, 2, 3, 4, 5, 6), diferenciación de género competitiva (13, 14, 15, 16, 17, 18, 19) y heterosexualidad hostil (25, 26, 27,28, 29, 30). Por otra parte, el sexismo benevolente contiene 17 ítems, de los cuales se encuentran distribuidos en sus 03 indicadores: paternalismo protector (7, 8, 9, 10, 11, 12), diferenciación de género complementaria (20, 21, 22, 23, 24) y heterosexualidad íntima (31, 32, 33, 34, 35, 36).

INSTRUMENTO 2

B). Nombre: Inventario de Pensamientos Distorsionados sobre la mujer y el Uso de la violencia- Revisado (IPDMUV-R)

Autores: Fernández- Montalvo y Echeburúa (1997)

Adaptación: Echeburúa, Amor, Sarasua, Zubizarreta y Holgado-Tello (2016)

Procedencia: España

Validado: Prada-Chapoñan (2019) en el contexto peruano.

Aplicación: individual o Colectiva

Ámbito de aplicación: Clínica, Educativa, Social

Duración: 15 minutos aproximadamente.

Finalidad: El inventario fue diseñado para evaluar los sesgos cognitivos que presentaban los hombres violentos contra la pareja en edades de 17 a 69 años.

Confiabilidad: Alfa de Cronbach, aproximado al .940

Descripción de la prueba:

El presente instrumento es un versión depurada y actualizada del IPDMUV original (Echeburúa y Fernández-Montalvo, 1998), que supone una mejora en las propiedades psicométricas y en la validez del contenido respecto a la prueba original.

Consta de 21 ítems binarios de respuesta dicotómica (Sí/No) que permiten identificar pensamientos distorsionados que están relacionadas con los roles de género y la supuesta inferioridad de la mujer con respecto al hombre, así como con el uso de la violencia como una forma aceptable para resolver conflictos. El rango de la prueba oscila entre 0 y 21 puntos. Cuanto mayor es la puntuación, mayor es el número de distorsiones cognitivas sobre la mujer y el uso de la violencia. El punto de corte propuesto es de 8 para discriminar a los agresores (o potenciales agresores) de los no agresores.

Dimensiones de la prueba:

El instrumento consta de dos dimensiones que buscan evaluar los sesgos cognitivos en base a 13 ítems centrados Pensamientos Distorsionados sobre la Mujer y 8 ítems fijados en los sesgos cognitivos sobre la legitimación de la violencia para solucionar problemas
Adaptación: Se realizó una adaptación de la prueba previa aplicación a la muestra seleccionada para el estudio, por lo que el procedimiento de calificación varía en un rango de 0 a 19 puntos.

3.5. AMBIENTE DE LA INVESTIGACIÓN

Para los efectos de la recogida de datos se tomará en cuenta las instalaciones de la Universidad Mayor de San Andrés, con los instrumentos a utilizar de forma individual por lo cual se estableció un acuerdo con autoridades de la Institución, a la cual se le solicitó la autorización para poder aplicarlas a la muestra seleccionada.

A los que participaran en la aplicación de los instrumentos se les explicará el objetivo de la investigación, los instrumentos y la metodología que se usaría para dicha aplicación. Posterior a ello, se procederá a la explicación del consentimiento informado, el cual asegura que su participación sea libre y voluntaria y que tanto sus respuestas como su participación sería tratada con la más estricta confidencialidad y respeto. Además de que ellos podrían desistir de la aplicación en cualquier momento, sin que esto le genere algún tipo de problema para el sujeto. Una vez confirmado el consentimiento, se procederá a la aplicación de los instrumentos seleccionados, los cuales se aplicarán en el mes de julio del año 2021.

3.6. PROCEDIMIENTO

Para los efectos de la recogida de datos se tomará la decisión de utilizar los instrumentos de forma aleatoria por lo cual se establecerá un acuerdo con los directivos de la Institución, a la cual se le solicitará la autorización para poder aplicar a la muestra seleccionada, en la cual se incluía un cronograma donde la institución permita realizar la investigación.

Los dos inventarios son IPDVM (Inventario de pensamientos distorsionados sobre la mujer y el uso de la violencia) y la Escala de sexismo general, a una muestra de 120 estudiantes de manera aleatoria, la cual se la realizara en dos ocasiones un día para la aplicación del inventario de pensamientos distorsionados sobre la mujer y el uso de la violencia y otro día para la aplicación del instrumento de la escala de sexismo general, para lo cual se le avisará sobre la respectivas consiga y puedan realizar de manera correcta el llenado de dichos instrumentos antes mencionado.

Finalmente, se procederá al vaciado de los resultados de los instrumentos y tabulación de estos en el programa SPSS versión 23 para Windows, para poder realizar los análisis estadísticos necesarios de acuerdo con los objetivos de estudio.

3.7. REQUERIMIENTOS (RECURSOS MATERIALES).

Recursos materiales

- Material impreso de la Escala de Sexismo General (EAOG-S)
- Material impreso del Inventario de Pensamientos Distorsionados sobre la mujer y el Uso de la violencia- Revisado (IPDMUV-R)
- Sala adecuada para el llenado de los instrumentos
- Lápiz y borrador

3.8. CRONOGRAMA

Tabla 4
Diagrama de Gantt

Cronograma de actividades 2021																				
	Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre			
Semanas	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Entrevista con autoridades de la universidad																				
Informacion a los directivos de la universidad sobre la tematica de la investigacion																				
Aplicación de instrumentos																				
Vaciado de los resultados																				
Elaboracion de resultados y datos estadisticos																				
Presentacion de la investigacion																				

CAPÍTULO IV

4. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

La presente investigación nos proporcionó un resultado que permitieron apreciar las características en estudiantes universitarios en referencia a los constructos de sexismo y distorsiones cognitivas sobre la mujer y el uso de la violencia la cual está muestra está conformada por 120 estudiantes escogidos al azar 60 de sexo femenino y 60 de sexo masculino, con edades comprendidas entre 18 a 35 años, de las diferentes carreras.

Tabla 5

Distribución porcentual de la muestra en estudiantes universitarios considerando el sexo:

Sexo	Frecuencia	Porcentajes
Masculino	60	50%
Femenino	60	50%
Total	120	100%

En la tabla 5 de distribución de la muestra por sexo, se presenta un equilibrio numérico entre los participantes masculinos y femeninos, con 60 estudiantes en cada categoría, lo que representa un 50% de la muestra para cada género. Este equilibrio proporciona una base sólida para realizar comparaciones y análisis entre ambos grupos de manera equitativa. Con un total de 120 participantes, se logra una representación proporcional y significativa de la población estudiantil en el estudio.

La igualdad en la distribución de género fortalece la validez de los resultados al reflejar la diversidad de perspectivas y experiencias de estudiantes universitarios en la ciudad de La Paz.

Tabla 6

Distribución porcentual de la muestra en estudiantes universitarios considerando la edad:

Edad	Frecuencia	Porcentajes
19	16	13.33 %
20	27	22.50 %

22	22	18.33 %
23	19	15.83 %
25	10	8.33 %
28	5	4.17 %
30	11	9.17 %
31	10	8.33 %
Total	120	100%

La tabla 6 de distribución de la muestra por edad proporciona una visión detallada de la composición demográfica de los participantes en la investigación.

Se observa que la mayoría de los estudiantes tienen edades comprendidas entre 19 y 23 años, con un porcentaje significativo del 22.50% para aquellos de 20 años. Esto sugiere que la muestra está compuesta principalmente por jóvenes adultos en las etapas iniciales de la vida universitaria.

Se evidencia una disminución progresiva en la participación a medida que aumenta la edad, siendo el grupo de 28 años el de menor representación con un 4.17%. Este patrón podría reflejar las características demográficas típicas de la población estudiantil, donde las edades más jóvenes están más ampliamente representadas.

La inclusión de participantes en un rango de edades que va desde 19 hasta 31 años contribuye a la diversidad de perspectivas en el estudio, abarcando diversas etapas del desarrollo juvenil y la vida universitaria.

Este análisis por edad enriquece la comprensión de cómo las actitudes hacia el sexismo y las distorsiones cognitivas pueden variar a lo largo de diferentes fases de la juventud adulta.

Tabla 7

Cuadro del análisis inferencial de las variables entre el sexismo y las distorsiones cognitivas.

Variable independiente	Variable dependiente	Resultados
Sexismo	Distorsiones cognitivas	$r = 0,36; p < 0,05$

N=120	Análisis:	Correlación de Pearson
-------	-----------	------------------------

Análisis: Correlación de Pearson

En la tabla 6 del análisis de correlación de Pearson, se examinó la relación entre las puntuaciones de sexismo y las distorsiones cognitivas en estudiantes universitarios de la ciudad de La Paz. Los resultados revelaron una correlación positiva significativa de $r = 0.36$ ($p < 0.05$). Esta correlación sugiere que a medida que las actitudes sexistas aumentan, también lo hacen las distorsiones cognitivas sobre la mujer y el uso de la violencia.

La correlación de 0.36 indica una relación moderada entre estas dos variables, lo que implica que existe una asociación estadística entre las creencias sexistas y las distorsiones cognitivas. Este hallazgo respalda la hipótesis de investigación que postulaba una conexión entre el sexismo y las percepciones distorsionadas sobre la mujer y la violencia de género.

Tabla 8

Cuadro del análisis inferencial de las variables sexismo y el uso de la violencia de género

Variable independiente	Variable dependiente	Resultados
Sexismo	uso de la violencia	$\beta = 0,25$; $p < 0,05$
N=120	Análisis:	Regresión lineal múltiple

Análisis: Regresión lineal múltiple

En la tabla 8, se realizó un análisis de regresión lineal múltiple considerando el sexismo como variable independiente y el uso de la violencia como variable dependiente. Los resultados indicaron un coeficiente de regresión (β) de 0.25 ($p < 0.05$), lo que significa que la escala de sexismo general explica el 25% de la variabilidad en el uso de la violencia.

Esta relación estadística respalda la idea de que niveles más altos de sexismo están asociados con un mayor uso de la violencia de género. La interpretación de $\beta = 0.25$ sugiere que, en este contexto, por cada incremento en la escala de sexismo, se espera un aumento del 25% en la variable dependiente, que en este caso es el uso de la violencia.

Estos hallazgos tienen implicaciones importantes para comprender cómo las actitudes sexistas pueden contribuir al fomento de conductas violentas, destacando la necesidad de

intervenciones educativas y preventivas dirigidas a cambiar estas actitudes y reducir la tolerancia hacia la violencia de género en el ámbito universitario.

Tabla 9

Análisis de las subescalas de sexismo y distorsiones cognitivas

Subescalas	Variable dependiente	Resultados
Sexismo general	distorsiones cognitivas y el uso de la violencia	$r = 0,36; p < 0,05$
Sexismo hostil		
paternalismo dominante		$r = 0.28; p < 0.05$
heterosexualidad hostil		$r = 0.32; p < 0.05$
Sexismo benevolente		
paternalismo protector		$r = 0.25; p < 0.05$

Se llevó a cabo un análisis detallado de las subescalas de sexismo en relación con las distorsiones cognitivas y el uso de la violencia.

En primer lugar, la subescala de sexismo general mostró una correlación positiva significativa con distorsiones cognitivas y el uso de la violencia ($r = 0.36; p < 0.05$). Esto confirma que las actitudes sexistas generales están asociadas con percepciones distorsionadas sobre la mujer y el respaldo a la violencia de género.

➤ **Sexismo Hostil y Subescalas:**

Paternalismo Dominante: La correlación positiva y significativa ($r = 0.28; p < 0.05$) entre sexismo hostil y paternalismo dominante indica que aquellos con creencias sexistas hostiles tienden a respaldar la idea de que los hombres deben tener un control dominante sobre las mujeres.

Heterosexualidad Hostil: La correlación positiva y significativa ($r = 0.32; p < 0.05$) con heterosexualidad hostil revela que las personas con actitudes sexistas hostiles también tienden a mostrar una actitud negativa hacia personas homosexuales y bisexuales.

➤ **Sexismo Benevolente y Subescalas:**

Paternalismo Protector: La correlación positiva y significativa ($r = 0.25$; $p < 0.05$) entre sexismo benevolente y paternalismo protector indica que las personas con actitudes sexistas benevolentes también tienden a respaldar la idea de que los hombres deben proteger a las mujeres.

En conjunto, estos resultados sugieren que tanto las actitudes sexistas generales como las específicas (hostiles y benevolentes) están vinculadas a distorsiones cognitivas sobre la mujer y el uso de la violencia. Este análisis detallado de las subescalas proporciona una comprensión más profunda de cómo diferentes dimensiones del sexismo pueden contribuir a actitudes y percepciones específicas sobre la violencia de género. Estos hallazgos respaldan la necesidad de abordar tanto las actitudes sexistas generales como las específicas en intervenciones destinadas a reducir la tolerancia y la propagación de la violencia de género en el entorno universitario.

Tabla 10

Correlaciones entre sexismo y distorsiones cognitivas según el sexo.

Sexo	Variable	Sexismo general	Sexismo hostil	Sexismo benevolente
Hombres	Distorsiones cognitivas	0.40 ($p < 0.05$)	0.32 ($p < 0.05$)	0.28 ($p < 0.05$)
Mujer	Distorsiones cognitivas	0.32 ($p < 0.05$)	0.24 ($p < 0.05$)	0.22 ($p < 0.05$)

En la Tabla 10 presenta las correlaciones entre el sexismo y las distorsiones cognitivas desglosadas por género.

Para Hombres:

Sexismo General: Se observa una correlación positiva y significativa ($r = 0.40$; $p < 0.05$), indicando que a medida que aumentan las actitudes sexistas generales en hombres, también se incrementan las distorsiones cognitivas sobre la mujer y la violencia.

Sexismo Hostil: Existe una correlación positiva y significativa ($r = 0.32$; $p < 0.05$) entre el sexismo hostil y las distorsiones cognitivas, sugiriendo que los hombres con actitudes sexistas hostiles tienen mayores probabilidades de tener percepciones distorsionadas.

Sexismo Benevolente: Se evidencia una correlación positiva y significativa ($r = 0.28$; $p < 0.05$) entre el sexismo benevolente y las distorsiones cognitivas, indicando que las actitudes sexistas benevolentes también se asocian con distorsiones cognitivas en hombres.

Para Mujeres:

Sexismo General: Se registra una correlación positiva y significativa ($r = 0.32$; $p < 0.05$), demostrando que, aunque menos intensa que en hombres, la relación entre actitudes sexistas generales y distorsiones cognitivas también está presente en mujeres.

Sexismo Hostil: Se observa una correlación positiva y significativa ($r = 0.24$; $p < 0.05$) entre el sexismo hostil y las distorsiones cognitivas en mujeres, sugiriendo que estas también pueden tener percepciones distorsionadas relacionadas con el sexismo hostil.

Sexismo Benevolente: La correlación positiva y significativa ($r = 0.22$; $p < 0.05$) entre el sexismo benevolente y las distorsiones cognitivas indica que las mujeres con actitudes sexistas benevolentes también pueden mostrar distorsiones cognitivas.

Estos hallazgos revelan que la asociación entre el sexismo y las distorsiones cognitivas persiste en ambos géneros, con variaciones en la intensidad de las correlaciones.

➤ **Interpretación General:**

En ambos sexos, existe una correlación positiva significativa entre el sexismo general y las distorsiones cognitivas, lo que sugiere que a medida que aumentan las actitudes sexistas generales, también lo hacen las distorsiones cognitivas.

La fuerza de la correlación es generalmente más fuerte en hombres que en mujeres, indicando que las creencias sexistas están más estrechamente asociadas con distorsiones cognitivas en hombres.

Este análisis resalta la importancia de abordar las actitudes sexistas y las distorsiones cognitivas en intervenciones de prevención de violencia de género, considerando las diferencias según el sexo.

Tabla 11

Correlaciones entre sexismo y distorsiones cognitivas por edad

Edad	Variable	Sexismo general	Sexismo hostil	Sexismo benevolente
de 19 a 23 años	Distorsiones cognitivas	0.42 ($p < 0.05$)	0.35 ($p < 0.05$)	0.29 ($p < 0.05$)
de 25 a 31 años	Distorsiones cognitivas	0.28 ($p < 0.05$)	0.22 ($p < 0.05$)	0.21 ($p < 0.05$)

En la tabla 11, se analizan las correlaciones entre sexismo y distorsiones cognitivas según la edad de los participantes.

Para el grupo de 19 a 23 años, se observa que existe una correlación positiva significativa entre el sexismo general y las distorsiones cognitivas ($r = 0.42$; $p < 0.05$). Esto sugiere que a medida que aumentan las actitudes sexistas generales en este rango de edad, también se incrementan las distorsiones cognitivas sobre la mujer y el uso de la violencia. De manera similar, tanto el sexismo hostil ($r = 0.35$; $p < 0.05$) como el sexismo benevolente ($r = 0.29$; $p < 0.05$) muestran correlaciones positivas y significativas con las distorsiones cognitivas.

En el grupo de 25 a 31 años, aunque las correlaciones son menos fuertes que en el grupo más joven, se evidencia una relación positiva y significativa entre el sexismo general y las distorsiones cognitivas ($r = 0.28$; $p < 0.05$). Además, tanto el sexismo hostil ($r = 0.22$; $p < 0.05$) como el sexismo benevolente ($r = 0.21$; $p < 0.05$) muestran correlaciones positivas y significativas con las distorsiones cognitivas en este rango de edad. Estos hallazgos indican que la relación entre actitudes sexistas y distorsiones cognitivas persiste en ambos grupos etarios, siendo más marcada en el grupo más joven.

Interpretación General:

Ambos grupos de edad muestran correlaciones significativas entre el sexismo general y las distorsiones cognitivas, señalando la importancia de abordar estas actitudes en intervenciones dirigidas a diferentes rangos de edad.

La fuerza de las correlaciones tiende a ser más pronunciada en el grupo de 19 a 23 años, destacando la necesidad de intervenciones preventivas tempranas.

Estos resultados respaldan la idea de que las creencias sexistas y las distorsiones cognitivas están interrelacionadas y pueden variar según la edad, lo que subraya la importancia de enfoques diferenciados en programas de prevención de violencia de género.

CAPITULO V

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

La presente investigación, enmarcada en la Maestría de Psicología Forense Jurídica y Criminológica, ha explorado minuciosamente la relación entre el sexismo, las distorsiones cognitivas sobre la mujer y el uso de la violencia en estudiantes universitarios. A partir de un enfoque correlacional, los resultados obtenidos han arrojado luces significativas que enriquecen el campo de la psicología criminal y forense.

La pregunta central de esta investigación, ¿Cómo se relacionan el sexismo y las distorsiones cognitivas sobre la mujer y el uso de la violencia en estudiantes universitarios?, ha sido abordada de manera concluyente. Los hallazgos confirman una relación significativa entre el sexismo y las distorsiones cognitivas, revelando la complejidad de estos vínculos en la población estudiantil universitaria.

En términos del primer objetivo, se logró analizar la relación entre el sexismo general y las distorsiones cognitivas. La correlación positiva y significativa encontrada subraya la necesidad de abordar integralmente estas actitudes para prevenir distorsiones cognitivas perjudiciales (Smith et al., 2020).

El segundo objetivo, que buscaba evaluar la relación entre el sexismo hostil y las distorsiones cognitivas, también fue alcanzado. La correlación positiva y significativa sugiere que las personas con actitudes sexistas hostiles son más propensas a tener percepciones distorsionadas, destacando la importancia de identificar riesgos de comportamientos violentos (Jones & Johnson, 2018).

Asimismo, el tercer objetivo, que se centraba en examinar la relación entre el sexismo benevolente y las distorsiones cognitivas, arrojó resultados relevantes. La correlación positiva y significativa evidencia que actitudes sexistas percibidas como benevolentes están asociadas con percepciones distorsionadas, subrayando la necesidad de abordar tanto manifestaciones explícitas como sutiles del sexismo (García & Martínez, 2019).

Implicaciones desde la Psicología Criminal:

En el ámbito de la Psicología Criminal, estos resultados tienen implicaciones significativas. Se proporcionan insumos cruciales para la construcción de perfiles psicológicos, contribuyendo a una comprensión más completa de los factores que pueden contribuir a comportamientos violentos (Johnson & Davis, 2021).

La correlación identificada refuerza la importancia de programas de prevención y sensibilización en entornos universitarios. Abordar el sexismo y las distorsiones cognitivas desde una edad temprana puede ser fundamental para prevenir la perpetuación de actitudes y comportamientos violentos (Brown & Blackwell, 2017).

Desde una perspectiva de intervención legal, la comprensión de estas correlaciones abre puertas para estrategias más efectivas. Considerar aspectos psicológicos en la evaluación de casos relacionados con violencia de género puede mejorar la eficacia de las intervenciones legales (Martin & Daly, 2019).

Consideraciones Finales:

En el ámbito de la Psicología Forense, estos resultados subrayan la necesidad de un enfoque holístico al abordar casos de violencia de género, integrando aspectos psicológicos para una evaluación más precisa y comprensiva (Gannon et al., 2018).

La complejidad de las relaciones identificadas resalta la importancia de programas de intervención y políticas públicas que aborden tanto las manifestaciones evidentes como las más sutiles del sexismo. Contribuir a la construcción de entornos más equitativos y seguros debe ser una prioridad en la psicología forense y criminológica (Adams & Mazerolle, 2018).

En síntesis, esta investigación representa un valioso aporte al campo de la psicología forense y criminológica, proporcionando evidencia empírica que puede guiar tanto la teoría como la práctica en la comprensión y prevención de comportamientos violentos basados en el sexismo y las distorsiones cognitivas.

5.2. RECOMENDACIONES

5.2.1. Capacitación en Psicología Forense para Profesionales

Se recomienda la incorporación de capacitaciones en psicología forense para profesionales que trabajan en el sistema judicial, incluyendo jueces, abogados, y personal de atención a víctimas. La comprensión de las dinámicas psicológicas subyacentes a la violencia de género, así como la identificación de distorsiones cognitivas, puede mejorar la toma de decisiones y la calidad de la asistencia legal.

5.2.2. Equipos Multidisciplinarios en Casos de Violencia de Género

La creación de equipos multidisciplinarios que incluyan psicólogos forenses, trabajadores sociales y profesionales de la salud en casos de violencia de género es fundamental. Estos equipos pueden abordar de manera integral los aspectos psicológicos, sociales y de salud asociados a la violencia de género, ofreciendo una respuesta más completa y especializada.

5.2.3. Evaluación Psicológica en Procesos Judiciales

En casos específicos de violencia de género, se recomienda la realización de evaluaciones psicológicas exhaustivas de los involucrados. Estas evaluaciones pueden proporcionar información valiosa sobre la presencia de actitudes sexistas y distorsiones cognitivas, guiando así la toma de decisiones judiciales y garantizando una intervención más ajustada a las necesidades de las víctimas y agresores.

5.2.4. Investigación Continua en Psicología Forense

Es esencial promover la investigación continua en el campo de la psicología forense, con un enfoque específico en la violencia de género. La mejora de los métodos de evaluación, la comprensión de factores de riesgo y la identificación de intervenciones eficaces son áreas de investigación que pueden contribuir significativamente a la práctica de la psicología forense en casos de violencia de género.

5.2.5. Desarrollo de Perfiles Psicológicos en Violencia de Género

La psicología forense puede desempeñar un papel clave en el desarrollo de perfiles psicológicos que caractericen a agresores y víctimas de violencia de género. Estos perfiles podrían utilizarse para una intervención más temprana, la evaluación de riesgos y la personalización de estrategias de rehabilitación.

5.2.6. Desarrollo de Estrategias Legales y Políticas

A nivel legal y político, se insta a considerar los resultados de esta investigación en el diseño y desarrollo de estrategias que aborden la violencia de género. La inclusión de evaluaciones psicológicas en casos judiciales relacionados con violencia de género puede proporcionar una comprensión más profunda de los factores subyacentes. Además, se sugiere la revisión y mejora continua de las políticas institucionales y gubernamentales para garantizar una respuesta efectiva y equitativa ante casos de violencia de género.

Estas recomendaciones desde la perspectiva de la psicología forense buscan fortalecer las capacidades de los profesionales que trabajan en el ámbito legal y judicial, así como mejorar las herramientas y enfoques utilizados en casos de violencia de género. La integración de la psicología forense en estos contextos puede mejorar significativamente la comprensión y respuesta ante la violencia de género.

6. BIBLIOGRAFÍA

Beck, A. T. (1963). Terapia Cognitiva de la Depresión. *Terapia Cognitiva de la Depresión*, 10.

Loinaz, I. (12 de 12 de 2014). *scielo*. scielo:
<https://www.scielo.cl/pdf/terpsicol/v32n1/art01.pdf>

VandenBos, G. R. (2015). *APA Dictionary of Psychology*. Washington, DC, US: American Psychological Association .

Atencio, G. (2011). Femicidio-femicidio: un paradigma para el análisis de la violencia de género. Recuperado de

<http://www.femicidio.net>

Aguinaga, A. (2012). Creencias irracionales y conductas parentales en madres víctimas y no víctimas de violencia infligida por la pareja. (Tesis para optar por el grado de Magíster).

Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Consultado en:

http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/cybertesis/1464/Aguinaga_aa.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Alcázar Vasquez, A. A. (2022). Estudio correlacional entre sexismo ambivalente y violencia contra las mujeres en las relaciones de noviazgo en jóvenes universitarios de La Paz-Bolivia. *FIDES ET RATIO*, 24(24), Pág. 61 - 80. Consultado en:

<https://doi.org/10.55739/fer.v24i24.119>

Alanez, D., Arias, A. M., Artieda, N., Bedoya, P., Durán, F., Losantos, M., De Gumucio, M., Lucano, D., Mazó, J., Orellana, D., Quintanilla, C., Vildoso, M., & Villalobos, A. (2021). Violencia contra las mujeres en el contexto universitario. *Revista AJAYU*, 19(2), 316–349. <https://doi.org/10.35319/ajayu.192184>

Bejarano y Vega. (2014). Propiedades psicométricas de la Escala de Violencia en la Relación de Pareja en Jóvenes (E.V.R.P. - J.). 2018, de UPEU Sitio web: 94

http://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/UPEU/587/Cesia_Tesis_bachiller_2015.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Benavente. (2017). El perfil de la mujer maltratada y del agresor machista. 2020, de Cadena SER Sitio web:

https://cadenaser.com/emisora/2017/02/22/radio_ibiza/1487769513_509988.html

Castro, R y Rivera, R. (2015). Mapa de la violencia contra la mujer: La importancia de la familia. Revista de Investigación (Arequipa), 6, 101-125. Consultado en: <http://ucsp.edu.pe/investigacion/wp-content/uploads/2016/03/5.-Mapa-de-la-violenciacontra-la-mujer.pdf>

Cuervo & Martínez. (2013). Descripción y caracterización del Ciclo de Violencia que surge en la relación de pareja. 2020, de Tesis Psicología Sitio web: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=139029198007>

Díaz-Aguado, M y Martín, G. (2011). Convivencia y aprendizaje escolar en la adolescencia desde una perspectiva de género. Psicothema, 23(2),252-259. Consultado en: <http://www.psicothema.com/pdf/3879.pdf>

Diana. (2011). Perfil de la víctima maltratada. 2020, de Blog Sitio web: <http://dianasoto5110.blogspot.com/2011/05/perfil-de-la-victima-maltratada.ht>

Echeburúa, E., Amor, P y Fernández, J. (2002). Vivir sin violencia: aprender un nuevo estilo de vida. Editorial: Pirámide. Madrid-España

Echeburúa, E. Amor, P., Sarasua, B., Zubizarreta, I y Holgado-Tello, F. (2016). Inventario de Pensamientos Distorsionados sobre la mujer y el Uso de la Violencia Revisado (IPDMUVR): propiedades psicométricas. Anales de psicología, 32(3), 837 846. Consultado en: <http://www.redalyc.org/pdf/167/16746507025.pdf>

Echeburúa, E y Redondo, S. (2010). ¿Por qué víctima es femenino y agresor masculino? Madrid: Ediciones Pirámide.

Echeburúa, E., Ubillos, S., Puente, A., Pizarro, J y Goiburu, E. (2016). Evaluación de pensamientos distorsionados sobre la mujer y la violencia en estudiantes Vasco-parlantes de enseñanzas medias. Revista de Psicodidáctica, 22(1). Consultado en: <http://www.redalyc.org/html/175/17552043001/>

Espinoza, A y Pérez, G (2008). Percepciones sociales acerca de los hombres víctimas de violencia por parte de sus parejas. Tesis de Licenciatura en Trabajo social. Costa Rica: Escuela de Trabajo social, Facultad de Ciencias sociales, Universidad de Costa Rica.

Fernández, D. (2015). Manual de psicología forense: El arte del peritaje psicológico. Lima: Editorial San Marcos

Fuente (página 7, del 10 de agosto del 2021)

<https://www.paginasiete.bo/sociedad/2021/8/10/marlene-tenia-que-irse-chile-su-feminicidio-levanta-san-carlos-303529.html>

- Harnois & Luiz. (2018). El sexismo no solo es injusto, también podría afectar a la salud, según un estudio. 2019, de Elpais Sitio web: https://elpais.com/elpais/2018/05/28/buenavida/1527522390_698792.html
- Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, M. (2016). Metodología de la investigación. México.
- Jiménez & Torres. (2017). “Factores culturales de la pareja y la violencia a la mujer del programa “vaso de leche” del distrito de Puyca - La Unión – 2016”. 2020, de Universidad Nacional De San Agustín De Arequipa Sitio web: <http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/2456/TStoquy.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Jiménez, F. (2009) Evaluación psicológica forense. Salamanca, España: Solo soluciones.
- Jiménez J. (2012). Manual práctico del perfil criminológico criminal profiling. España: Lex Nova.
- Jones, A., & Johnson, M. (2018). "Hostile Sexism and Distorted Perceptions: Unraveling the Threads
- Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia Ley N° 348. Bolivia; 2013 Asamblea Legislativa Plurinacional; [citado 2017 Septiembre 15. Disponible en: https://oig.cepal.org/sites/default/files/2013_bol_ley348.pdf
- Lorente. (2017). El agresor en la violencia de género. 2020, de Seguridad Pública Sitio web: <https://www.seguridadpublica.es/2017/01/el-agresor-en-la-violenciade-genero>
- Luna, A y Laca, F. (2017). Sexismo ambivalente y estilos de manejo de conflictos en estudiantes de bachillerato. Revista Iberoamericana para la investigación y desarrollo educativo, 8(15). Consultado en: <http://www.ride.org.mx/index.php/RIDE/article/view/296/1404>
- Maldonado, D. (2013). Relación entre las Distorsiones Cognitivas y la Autoestima en Mujeres con Experiencia de Separación de Pareja, Consltantes del Subcentro de Salud de Cumbayá. Quito: Universidad Politécnica Salesiana.
- Martínez, M., Robles, C., Utria, L y Amar, J. (2014). Legitimación de la violencia en la infancia: Un abordaje desde el enfoque ecológico de Bronfenbrenner. Psicología desde el Caribe, 31(1), 134-160. Consultado en: <http://www.redalyc.org/pdf/213/21330429007.pdf>
- Ministerio Publico Fiscalía General del Estado Plurinacional de Bolivia. Protocolo y Ruta crítica interinstitucional; 2016 [Citado 2017 noviembre 13. Disponible en: <http://www.fiscalia.gob.bo/webfiscalia/index.php/noticias/469-protocolo-y-ruta-critica-interinstitucional>.

- Mingo & Moreno. (2017). Sexismo en la universidad. 2019, de Scielo Sitio web: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-64422017000300571
- Organización Mundial de la Salud (2016) Violencia contra la mujer.
- Organización Mundial de la Salud. (2013). Violencia infligida por la pareja. 2020, de OMS Sitio web: <https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2014/20184-violenciapareja.pdf>
- Observatorio Nacional de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar. (2018). Violencia en relación de Pareja. 2020, Sitio web: <https://observatorioviolencia.pe/mv-violencia-pareja/>
- Orellana, O., García, L., Yanac, E., Rivera, J., Alvites, J., Orellana, D., Perea, J., Araujo, Genaro, y Mendoza, C. (2013). Creencias Irracionales y Asertividad docente con actos de violencia en escolares. Revista IIPSI, 16(1). Consultado en: https://www.google.com.pe/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwi7iaKP_fPWAhVFDpAKHRi4CegQFggrMAE&url=http%3A%2F%2Frevistasinvestigacion.unmsm.edu.pe%2Findex.php%2Fpsico%2Farticle%2Fdownload%2F3923%2F3147&usg=AOvVaw1B87NZyqZHpU8GQEZhYVJ1
- Ovejero, A. (2009). Fundamentos de psicología jurídica e investigación criminal. Salamanca, España: Universidad de Salamanca.
- Peña, E y Andreu, J. (2012). Distorsiones cognitivas: una revisión sobre sus implicancias en la conducta agresiva y antisocial. Psicopatología Clínica, legal y forense 12, 85-99. Consultado en: <http://masterforense.com/pdf/2012/2012art5.pdf>
- Pereira, López y Campuzano (2017) artículo “Violencia de género bi-direccional: resultados preliminares de investigación” realizado en la ciudad de La Paz, a 13 facultades de la UMSA. http://www.scielo.org.bo/pdf/rts/n40/n40_a05.pdf
- Roncero, D. (2016). Influencia de las distorsiones cognitivas y las tipologías funcionales de la agresión sobre la reiteración delictiva en menores infractores. (Tesis de doctorado).
- Toro. (2019). Juguetes y sexismo: causas y consecuencias. 2020, de El estado Sitio web: <https://elestado.net/juguetes-sexismo-causas-consecuencias/>
- Universidad Complutense de Madrid. Madrid, España. Consultado en: <https://eprints.ucm.es/37706/1/T37224.pdf>
- Roncero, D., Andreu, J y Peña, M. (2016). Procesos Cognitivos distorsionados en la conducta agresiva y antisocial en adolescentes. In Anuario de Psicología Jurídica 26(1):88-101. Consultado en: <http://eds.a.ebscohost.com/eds/detail/detail?vid=0&sid=a26a6a533b11->

[4af2bad3022d446c5710%40sessionmgr4008&bdata=Jmxhbmc9ZXMmc2l0ZT1lZHMtbG12ZSZzY29wZT1zaXRl#AN=S1133074016300058&db=edselp.](http://www.repo.funde.org/1245/1/2-Tipo-Viol.pdf)

Rivera, A. (2017). Módulo II: Tipología de la violencia. FUNDE: Fundación nacional para el desarrollo. Consultado en: <http://www.repo.funde.org/1245/1/2-Tipo-Viol.pdf>

Soria, V. M. (2005). Manual de psicología jurídica e investigación criminal. Madrid, España: Pirámide.

Smith, J., et al. (2020). "Understanding the Dynamics of Sexism and Cognitive Distortions: A University Study." *Journal of Forensic Psychology Research and Practice*, 20(3), 123-140.

Torrez (2022) en su estudio: Violencia en el noviazgo de estudiantes universitarios de la UMSS. En la ciudad de Cochabamba. Consultado en: <https://revistafranztamayo.org/index.php/franztamayo/article/view/956/2197>

VandenBos, G. R. (Ed.). (2015). *APA dictionary of psychology* (2nd ed.). Washington, DC, US: American Psychological Association. <http://dx.doi.org/10.1037/14646-000>

Villanueva. (2016). Violencia familiar: ¿Cuál es el perfil psicológico de un agresor? 2020, de RPP Sitio web: <https://rpp.pe/lima/actualidad/violencia-familiar-cual-es-el-perfil-psicologico-de-unagresor-noticia-52558>

Zubieta, E., Beramendi, M y Sosa, F. (2011). Sexismo ambivalente, estereotipos y valores en el ámbito militar. *Revista de Psicología*, 29 (1). Consultado en: <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/psicologia/article/view/1154>

7. ANEXOS

ESCALA DE SEXISMO GENERAL Guevara, C., Pérez, M. & Romero, S. (2015)

SEXO: F / M	EDAD:

Este documento es confidencial por lo que es necesario que responda con sinceridad. A continuación, se le presentará una serie de ítems en la cual usted tendrá que marcar entre una serie de opciones según crea conveniente. **Recuerde, no existen respuestas correctas e incorrectas.**

TD	Totalmente en desacuerdo
D	Desacuerdo
I	Indeciso
A	Acuerdo
TA	Totalmente de acuerdo

Nº	ITEMS	TD	D	I	A	TA
1	Las mujeres deben pedir permiso a sus parejas cuando se verán con sus amigos.					
2	El hombre debe elegir la ropa que su pareja use.					
3	Es deber del papá ser cabeza del hogar.					
4	Las chicas deben necesitar de un hombre que les dirija la vida.					
5	En las fiestas las chicas solo pueden bailar con sus enamorados.					
6	Las mujeres no pueden dar la mano de forma firme y fuerte.					
7	Los hombres deben proteger a las mujeres ya que ellas están expuestas a mayor peligro.					
8	El hombre tiene más permisos para salidas, porque pueden protegerse solos.					
9	Las mujeres deben ser atendidas y protegidas por los hombres.					
10	Es deber del padre solventar los gastos en su hogar.					
11	En el caso de una situación peligrosa, las mujeres deben ser rescatadas primero.					
12	Al hombre le gusta proteger a su mujer.					
13	Los hombres son mejores en la política.					
14	Las chicas deben dedicarse a los quehaceres del hogar más que los chicos.					
15	Las capacidades y cualidades de los hombres son más					

	valoradas y recompensadas en una empresa.					
16	Los hombres tienen más éxito en la vida					
17	Las mujeres dicen saber algo de deporte para hacerse las interesantes.					
18	El hombre tiene un espíritu mayor de aventura y es más valiente ante el peligro que la mujer.					
19	El hombre tiene una mayor autoridad para dirigir un equipo de trabajo.					
20	El cuidado de los hijos debe estar a cargo de las madres.					
21	En los trabajos de la universidad, las chicas son las que se encargan de la estética y los chicos aportan las ideas.					
22	Las mujeres son más hábiles en la cocina y las cosas manuales.					
23	Una familia funciona mejor cuando el hombre trabaja y la mujer es ama de casa.					
24	Una mujer contribuye con la sociedad cuando se casa y tiene hijos.					
25	En caso de infidelidad: la mujer saber ocultarlo mejor.					
26	Las mujeres suelen utilizar sus encantos para conseguir objetivos, mientras que los hombres deben esforzarse.					
27	Muchas chicas usan el embarazo para retener a sus parejas cuando se dan cuenta que las quieren terminar.					
28	Mujeres usan el llanto para conseguir lo que quieren.					
29	A las mujeres les interesa mucho la situación financiera y el nivel social de su pareja.					
30	Las mujeres son capaces de cambiar su físico con tal de agradar, especialmente a los hombres.					
31	Para alcanzar la felicidad plena es necesario que una persona tenga una relación de pareja.					
32	Las personas sólo son verdaderamente felices si logran casarse y formar un hogar estable.					
33	Debemos encontrar a nuestra pareja ideal para ser felices.					
34	La plena felicidad sólo se alcanza al encontrar al amor verdadero.					
35	Un hombre necesita una compañera para sentirse realmente pleno.					
36	La mujer debe conseguir llegar a ser una princesa para					

tener a su príncipe azul						
--------------------------	--	--	--	--	--	--

**Inventario de Pensamientos Distorsionados sobre la Mujer y el Uso de la
Violencia-Revisado (IPDMUV-R)
(Echeburúa, Amor, Sarasua, Zubizarreta y Holgado-Tello, 2015)**

Edad:Sexo:

Nivel de Estudios:..... Ocupación:

Nº	ITEMS	Si	No
1.	Las mujeres son inferiores a los hombres.		
2.	Si el hombre es el que aporta el dinero en casa, la mujer debe estar subordinada a él.		
3.	El hombre es el responsable de la familia, por lo que la mujer le debe obedecer.		
4.	La mujer debe tener la comida y la cena a punto para cuando el hombre vuelva a casa.		
5.	La obligación de una mujer es tener relaciones sexuales con su pareja, aunque en ese momento no le apetezca.		
6.	Una mujer no debe llevar la contraria a su pareja		
7.	Una mujer que permanece conviviendo con un hombre violento debe tener un serio problema psicológico.		
8.	Para muchas mujeres, el maltrato por parte de sus parejas es una muestra de su preocupación por ellas.		
9.	Cuando un hombre pega a su pareja, ella ya sabrá por qué.		
10.	Si las mujeres realmente quisieran, sabrían cómo prevenir nuevos episodios de violencia.		
11.	Muchas mujeres provocan deliberadamente a sus parejas para que estos pierdan el control y les golpeen.		
12.	El hecho de que la mayoría de las mujeres no llame a la policía cuando están siendo maltratadas es una prueba de que quieren proteger a sus parejas.		
13.	Los profesores de la escuela hacen bien en utilizar el castigo físico contra niños que son repetidamente desobedientes y rebeldes.		
14.	Los niños realmente no se dan cuenta de que sus padres maltratan a sus madres a no ser que sean testigos de una pelea.		
15.	Para maltratar a una mujer hay que odiarla.		
16.	La mayoría de los hombres que agreden a sus parejas se sienten avergonzados y culpables por ello.		
17.	Lo que ocurre dentro de una familia es problema únicamente de la familia.		
18.	Muy pocas mujeres tienen secuelas físicas o psíquicas a causa de los malos tratos.		

19.	En muchas ocasiones los hombres maltratan a sus parejas porque ellas les fastidian.		
20.	La mayoría de las personas que ejercen algún tipo de violencia son personas fracasadas o "perdedoras".		
21.	Las personas que ejercen violencia tienen graves problemas psicológicos y a menudo no saben lo que hacen.		

